

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL
CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE
CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

08 DE MAYO DE 2018

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 10H40 se instalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Dra. Renata Moreno; Abg. Mario Guayasamín; y, Lic. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Sres. Tatiana Sampedro, Julio Puga y Rothman Romero, funcionarios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; Sres. Juan Carlos Mancheno y Freddy Balseca, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Juan Carlos Rivadeneira y Fernando Rojas, funcionarios de Quito Honesto; Sr. Alex Vaca, funcionario de la Secretaría de Movilidad; Sres. Luis Toapanta y Alex Aguiñaga, funcionarios del despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; Sras. Mónica Sandoval y Yolanda Guaña, funcionarias del despacho de la Concejal Luisa Maldonado; Sres. Andrea Guevara y Xavier Rodríguez, funcionarios del despacho de la Concejala Karen Sánchez;

ORDEN DEL DÍA:

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Buenos días con todos con todas, señor secretario sírvase constatar el cuórum para dar inicio a la sesión de la comisión.

SEÑOR SECRETARIO Buenos días señora presidenta, señores concejales. Con la presencia de tres señores concejales, contamos con el quórum reglamentario para instalar la presente sesión extraordinaria.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: muchas gracias por favor constate la presencia del señor funcionarios que han sido convocados.

SEÑOR SECRETARIO: para efecto fueron convocados la Secretaría de Movilidad, ausente la Procuraduría Metropolitana, ausente, Agencia Metropolitana de Tránsito, ausente, Comisión Anticorrupción - Quito Honesto, presente.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: tenemos la presencia de los medios de comunicación, quiero solicitarle a los señores comunicadores no hay problema que participen de la sesión sin embargo ustedes no pueden hacer ninguna pregunta, las sesiones son públicas no tenemos ningún problema al respecto pero este es un espacio trabajo de los concejales y de la ciudadanía si ustedes quisieran alguna intervención de los concejales o preguntar tiene que ser fuera de la sesión de comisión por favor.

I. Comisiones Generales

SEÑOR SECRETARIO: Para el efecto se encuentran inscritos por llamarlo así 5 organizaciones que desean ser recibidas en concejo. La primera es del sector de Carcelén está presente el señor Víctor Padilla.

SEÑOR VICTOR PADILLA: Buenos días, señora concejala, señores concejales, autoridades del municipio yo represento a la compañía CORDESUS. Agradezco la oportunidad. Nosotros habiendo cumplido con todos los requisitos desde la primera etapa del proceso donde se decía que era lo más complicado la historicidad y habiendo cumplido la historicidad desde mucho antes del 2014 que pedía la ordenanza fuimos hechos a un lado nosotros tenemos presentado la historicidad en todos los estamentos del municipio donde han requerido las autoridades y sorpresa nuestra estamos fuera en la primera etapa luego por buenos asesoramientos que tiene el municipio, que si los hay desinteresadamente no hemos caído en la provocación no hemos comprado cupos.

Nosotros hemos estado cumpliendo como mandan los parámetros de ley la ordenanza, hemos presentado ya un recuso mientras la autoridad anterior de la dirección de Movilidad decía que no es necesario el asesoramiento de profesionales en el derecho como nosotros comunes y corrientes vamos a poder presentar un recurso debidamente motivado como manda la ley nosotros no podemos en una hoja poner una solicitud solo personal diciendo que es el recurso de reposición estamos desde el 2014 del sector de Carcelén represento a 110 personas he recibido a dos idóneos teniendo los mismo documentos, pero luego presentamos un recurso de reposición, tenemos presentado el recibido el 9 de febrero del 2018 han pasado 90 días y no tenemos respuesta, entonces si pedimos señora concejala que usted nos ayude con las autoridades para que tengamos la respuesta que desde luego esperamos ser favorecidos, en respuesta de la no idoneidad la mayoría es la historicidad, tenemos una minuta que hemos presentado en el municipio antes del 2014 todo eso está en archivos y debe estar en sus manos para la revisión y un 30% sorpresa que no hemos presentado un documento en el municipio, hemos presentado dos veces y esperamos señores autoridades una respuesta mientras todos nosotros hemos hecho nuestra forma de vida porque estamos cumpliendo con los requisitos del proceso y no tenemos respuesta incluso ya no tiene validez el recurso para los operativos y por medio de ustedes sacaron la resolución el 2 de febrero del 2013 mientras estemos en el proceso con cualquier tipo de recurso no somos sujetos de detención

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: este certificado que es parte del requisito que solicita que ustedes ingresen respecto de no adeudar al municipio en la primera carpeta cuando entregaron ustedes dejaron ese documento.

SEÑOR VICTOR PADILLA: todo completo, ahora dicen que el documento no existe incluso tenemos un plazo que no existe el papel de ingreso mientras los señores agentes de tránsito, cuando presentábamos nuestras carpetas recibían y nos daban el recibido con nuestras firmas y ahora señora concejala esperamos, hemos hecho nuestras formas de trabajo el taxismo queremos ser legales y no es justo que tengamos que guardar los carros porque somos sujetos a detención esperando que seamos favorecidos y ya tener la respuesta de la forma que queremos nosotros que para eso hemos cumplido con la ley, con las ordenanzas sin ánimo de caer en la provocación de estar comprando cupos, y quienes no hemos dejado caer en esa provocación somos los que estamos aquí.

CONCEJALA RENATA MORENO: usted me dice que no les están haciendo valer el papel del recurso, lo que más bien yo solicitaría a los señores concejales es que volvamos a notificar a la AMT recordándoles que mientras esta un proceso pendiente aún no podemos iniciar otro proceso sancionatorio, efectivamente como dijo la presidenta esta no es la primera vez que nosotros estamos recibiendo en comisión general a quienes nos hayan solicitado todas las peticiones entran a la presidencia, la presidencia pone en el orden del día si nos hemos quedado a veces por temas de tiempo porque como a veces son muchos tenemos que esperar para poder recibirlos, así que me alegro que hoy estén aquí bienvenidos como ya se dijo y en el plazo específico para eso están los recursos nosotros desde la comisión estamos preocupados es que todos los procesos se de tal cual está en la normativa en tiempos en disposición nosotros como comisión no revisamos los documentos no tenemos acceso a su documentación y eso es importante que sepan lo que nosotros fiscalizamos es el proceso que lleva la Agencia Metropolitana de Tránsito y en función de eso pues lo que nos corresponde ahora que conocemos esta preocupación que tienen ustedes es que se resuelvan los procesos que están pendientes y recordarle a usted que más allá de este recurso de reposición que usted ahora está interponiendo y me refiero a sus demás compañeros todavía quedan pendientes otros recursos de tal manera que no se vulnere sus derechos.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: nosotros recibimos las quejas a través de la comisión pero también a través de los oficios que ustedes nos dejan es decir no necesariamente tienen que venir acá si ya han dejado el oficio pero si es mucho mejor que ustedes lo expongan también, la presidencia trabaja de forma inmediata esto remiten a las instancias que tienen que responder es como ha dicho aquí la concejala Renata Moreno nosotros no somos los responsables de la parte operativa de la ejecución de la ordenanza pero esta comisión vigila que el proceso se dé como establece la ordenanza y como establece los requisitos ahora si tenemos que decirle de la cantidad de oficios que hemos recibido sobre todo de los no idóneos si estamos encontrando algunas falencias administrativas que van hacer justamente dadas a informar el día de hoy en el segundo punto ya vamos a dar a conocer lo que nosotros presumimos que está sucediendo lo que nosotros presumimos se dejó de hacer en el proceso como tal entonces recibimos ahora su queja tenemos el oficio hemos enviado a la Secretaría de Movilidad esta comisión tampoco puede disponer absolutamente nada lo que puede es observar y recomendar pero como este es un caso que está siendo investigado hemos solicitado en la sesión pasada me parece que ya es por dos ocasiones hemos solicitado al alcalde que llame a sesión de Concejo esto es bien importante porque ahí la comisión va a hacer un resumen de su trabajo hasta aquí un informe final no puede porque el proceso aún está a la mitad pero si vamos a dar a conocer que es lo que hemos encontrado hasta aquí pero si vamos a solicitar que el concejo tome decisiones

eso si entonces acogemos lo que ustedes nos han dicho confien en que se va hacer lo mejor posible por parte de esta comision y en seguida les estaríamos comunicando. Muchas gracias. Pueden salir. Compañero secretario que paso con el señor Puga y el Secretario de Movilidad.

SEÑOR SECRETARIO: en este momento me informan de la Secretaría de Movilidad que la señorita Mabel Coello que ya no está la persona que le convocamos como secretario, es un nuevo funcionario de nombre Alfredo León y le están indicando para que venga la convocatoria había sido remitida a quienes nos informaron el día de ayer, el señor Puga al parecer estaba revisando el correo electrónico esta enviado a Mariela Veloz y ella respondió que ya no trabaja en la institución desde hace un mes y esta enviado un correo a julio.puga pero me dice el coronel que su correo es henry.puga entonces al parecer el no conoció de esta convocatoria si no las anteriores que le llegaban a Mariela. No le lleo a él y la persona que trabajaba con él ha renunciado,

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: tenemos un problema porque no vamos a poder tratar el punto número 3, quedaría ese pendiente, pero hay que dejar constancia en las actas los errores de la Secretaría pero en este caso de Movilidad si deberían venir. Haber está el señor Luis Aníbal Delgado. Preséntese por favor.

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: soy presidente de la compañía LIMO TAXI, primero buenos días señora presidenta, señores concejales, señores de la directiva, la compañía LIMO TAXI es histórica porque venimos hace 12 años trabajando luchando en la parroquia de calderón somos unos de los pioneros aparte de que era la bonanza luego hemos venido luchando y tratando de sacar un permiso de operación para nuestra compañía.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿desde qué año están trabajando ustedes?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: desde el 2007 estamos trabajando en el 2009 constituimos la compañía desde ahí en el 2010 pedimos una acción de protección y la cual ganamos la acción de protección luego el municipio apelo ante la corte provincial en donde no sé qué es lo que paso pero nos negaron la acción de protección luego antepusimos ante la Corte Constitucional una acción extraordinaria de protección en donde salimos admitidos a trámite en el 2013 y en el 2017 a finales del año nos niegan nuevamente la acción extraordinaria de protección es así que el municipio es el único ente para darnos los permisos de operación que necesita la compañía de LIMO TAXI

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Quiénes les negaron la acción de protección?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: nos negó la Corte Constitucional la acción extraordinaria que tenemos es así señora presidenta y señores concejales señores de la directiva nosotros somos unos luchadores pioneros de la parte de Llano Grande lo más grande de Calderón es así que nosotros hemos venido trabajando primero pintamos nuestros carros de amarillo luego fuimos detenidos y en el 2011 ingresamos a la regularización del 2011 el hecho por tener esta parte legal no nos dieron atención tampoco.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿cuántos son ustedes?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: nosotros somos 36 compañeros que venimos luchando.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿participaron en esta nueva convocatoria?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: en esta nueva convocatoria hemos ido a presentarla pero que es lo que paso en el teleférico nos dijeron que nosotros teníamos que haber sacado un formulario en donde yo había conversado con la ingeniera Mariela Veloz en su oficina en donde me había preguntado que tenemos que hacer para poder, la señora ingeniera que no había al menos para LIMO TAXI ni la conocían y es así que les digo que algún rato nosotros habíamos pedido no solamente nosotros si no con un concejal del 2009 algún rato fue vicepresidente de Movilidad y él había solicitado que se nos del permiso de operación pero es así que tampoco nos dieron tramite, nunca nos han dado tramite.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿entonces ustedes no bajaron los formularios no presentaron ninguna documentación?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: ninguna documentación porque fuimos negados por a pesar que recogimos más de 1500 firmas en dos días de los que damos servicio en la parroquia de Calderón de Llano Grande de los conjuntos ellos nos respaldaron con firmas.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: entonces usted dice que como no conocían el proceso, ¿no pudieron participar en el mismo?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: No

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: porque entiendo que la señorita Mariela veloz no le explico cómo era el proceso.

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: No nos explicó, pagamos un abogado y no nos supo ayudar fuimos engañados y es así señora presidenta que hemos presentado un documento a la Secretaría de Movilidad que viene desde el 2009,2011, 2013, 2015 en el 2017 señora presidenta yo entregue un documento ya que no me lo recibieron en el teleférico pude entregar un documento yo a la Agencia Metropolitana de Transito por qué es lo que mandaban en la Secretaría de Movilidad es así que me contestaron pero no sé qué lo que me contestaron igual negándome, nosotros desde el 2015 este es un documento que yo había presentado a la Secretaría de Movilidad en donde decía que nos tomen en cuenta en la regularización.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿tiene la contestación?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: si

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: permítame por favor. Vamos a recibir su queja le solicito que haga un oficio dirigido a la presidencia donde ingrese estos oficios lo que usted ha ingresado los documentos que ha ingresado lo que le han contestado para solicitar un informe a la AMT igualmente le vamos a responder por escrito según se nos indique así vamos a proceder.

CONCEJALA RENATA MORENO: ¿tiene los documentos aquí?

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: tengo algunos documentos.

CONCEJALA RENATA MORENO: pregunto esto porque quizá no sea necesario hacer una carta si no que el día de hoy se ingresa por secretaria y tomando ya nota de la queja.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: pero que sean copias para que el señor se quede con los documentos originales.

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: nosotros en algún rato en el 2015 se incrementó un poco de gente en la compañía LIMO TAXI se hizo una escritura y es por eso que hemos pedido a la Secretaría de Movilidad para que se nos ayudara con el trámite es así que nosotros en escritura pública tenemos algunos compañeros que ellos si tienen el permiso de trabajar.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: déjenos toda esa documentación pero que sean copias.

SEÑOR LUIS ANIBAL DELGADO: yo le puedo dejar esto no hay problema, gracias señora presidenta y señores concejales.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: siguiente por favor.

SEÑOR PABLO GALLEGOS: mi caso es que salí favorecido por no ser histórico presente ni documentación donde yo estuve en algunas compañías me retire por la gran cantidad de dinero que pedían entonces yo me retire, presente voluntariamente mi documentación y prácticamente salgo no favorecido por que no soy histórico.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: nuevamente le ratifican que no es histórico.

SEÑOR PABLO GALLEGOS: si, yo cumplo con todos los requisitos y la documentación entonces hago la reposición en donde yo compre un taxímetro el 11 de agosto del 2014 y una radiofrecuencia una Motorola.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: esta documentación ¿usted presento?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: Así es y aun no me dan respuesta todavía.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: le salió ya la respuesta de la reposición ¿ya le contestaron?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: si

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿y le volvieron a negar?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: Me volvieron a negar, así es.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿usted ha apelado a algún otro recurso?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: Si volví a presentar de nuevo para revisión de la documentación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿dónde dejó la documentación?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: aquí en el municipio.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Procuraduría o AMT?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: En la Procuraduría.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Muy bien no hay problema con que este en la Procuraduría. Ok. Que más necesita decir.

SEÑOR PABLO GALLEGOS: Que me ayuden porque soy padre de familia tengo una hija discapacitada tiene tres discapacidades de los huesitos de la vista y de la cabeza entonces prácticamente yo solo de eso vivo de trabajar en el taxi y ya fui dos veces detenido ahorita mi carro está detenido nuevamente estoy sin trabajo hice una apelación ante la Defensoría del Pueblo y gracias a dios igual me ayudaron, mi carro ya está con orden de libertad pero no tengo dinero y no he podido sacarlo, ese es mi caso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Alguna pregunta?

CONCEJALA RENATA MORENO: la misma aclaración, volver a comentar de lo que usted dijo aquí a la Agencia Metropolitana de Transito con los controles nada más.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: usted está siguiendo los pasos correctos es decir usted presenta su documentación al ser notificado como no idóneo, usted presenta la reposición le vuelven a ratificar que no es idóneo y ahora está en Procuraduría.

SEÑOR PABLO GALLEGOS: así es

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: si duda está actuando a derecho y así tiene que seguir, vuelvo a insistir vamos hablar en el segundo punto de algunas cosas que nosotros estamos considerando desde la presidencia como falencias en el proceso esperemos que esto de inmediato se pueda arreglar para que se pueda resolver problemas como los de ustedes sin embargo hay un recurso q es el de revisión y ya está en manos de la Procuraduría y que están aquí presentes y que están tomando nota de las cosas que ustedes están diciendo, lo que le corresponde a Procuraduría es velar que esos documentos que usted está diciendo que si coloco estén ahí y ratifiquen que usted si es histórico si esa razón es modificada por Procuraduría pues estaríamos hablando de una idoneidad para usted pero hay que esperar el pronunciamiento en este caso de la Procuraduría es importante que usted tenga cuidado con esos documentos saque copias tenga los originales bien guardados porque después es un problema si eso desaparece porque probablemente le van a solicitar que vaya demostrando ahora de manera particular el tema de la discapacidad de su hijita como no eso también es un asunto a tomar en cuenta si embargo según establece la ordenanza y el instructivo tenemos que cumplir con los requisitos pero yo creo que usted está por buen camino vamos a ver que las cosas se den con absoluta transparencia.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: primero que no se entienda que no estoy tratando de inducir usted hablo de que no tenía para el pago que estaban cobrando para el tema de los escritos cuando usted estaba en la otras cooperativas quisiera que eso me comente.

SEÑOR PABLO GALLEGOS: si

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: ¿o sea estaban pidiendo dinero para cupos? explíqueme eso mejor porque eso tiene que quedar sentado en actas. Yo quisiera que usted nos explique si ustedes, quiero ser súper claro en la pregunta que le voy hacer y luego yo le voy a plantear otro tema ¿usted supo en las cooperativas que estuvo si sabía de pagos para conseguir un cupo?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: si justamente, yo me retire de tres compañías por la parte económica me pedían unas cantidades de dinero que yo no tenía.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: ¿cuánto pedían?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: pedían tres mil, cuatro mil

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN: ¿para dar un cupo?

SEÑOR PABLO GALLEGOS: si, para darme el papel de idoneidad, yo no tenía y en la publicación ante la AMT dijeron que los papeles que tengo que hacer personalmente decidíirme hacer solo, y no salí favorecido.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: usted tiene que hacer esa denuncia, usted tiene que hacer este proceso como cualquier proceso municipal es absolutamente gratuito y este proceso usted sabe que es gratuito usted no tiene que pagar en ningún lado ni a ninguna persona recuerde que la ordenanza dice que usted con otras personas puede constituir compañías o puede constituir cooperativas ninguna compañía le puede estar cobrando cupos ni ningún funcionario municipal ninguna autoridad municipal le tiene que estar cobrando absolutamente nada es necesario que ustedes confíen en la institución es necesario que ustedes denuncien esto pueden decirlo aquí en la comisión pero también pueden hacerlo directamente a la Fiscalía entiendo que hay un proceso que tienen para cubrir a testigos protegidos si usted teme por alguna cosa pero hay q acercarse y denunciar porque luego tenemos este tipo de problemas ustedes no puede callarse es decir usted no puede ejercer su derecho porque alguien le está condicionando a que le paguen, ustedes tiene que decir aquí están mis papeles yo estoy cumpliendo el proceso como lo está haciendo ahora pero no pueden guardar silencio porque entonces ustedes mismo se vuelven vulnerables y a las autoridades no nos permiten actuar eso que usted está diciendo yo le entendí de otra manera, yo pensé que usted no tenía para pagar para sacar el carro, usted tiene que poner esta denuncia.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN una cuestión señora presidenta yo quisiera primero invitarle a usted tiene el derecho de presentar una acción de protección porque Procuraduría si no supo esto debía tomar en cuenta que ustedes pueden acogerse a la figura legal de la acción afirmativa por el estado de vulnerabilidad y eso dentro de cualquier proceso público de convocatoria podrá haber permitido ustedes participar nosotros dentro de la ordenanza se estableció que la prevalencia tenía por ejemplo madres cabezas de familia, entonces si hay esa prevalencia es en base a la acción afirmativa por el tema de la vulnerabilidad y ustedes deberían presentar una acción de protección porque su caso es absolutamente particular es más ustedes tienen el tema de una discapacidad con la presentación del carnet de discapacidad ustedes ya están dentro de un espacio de vulnerabilidad y mi sugerencia es que presenten una acción de protección frente a lo que ha sucedido ahora, tanto en Procuraduría como en el proceso porque ustedes están siendo vulnerados en el tema de derechos y volver a insistir con Procuraduría porque ustedes tienen que presentar una acción afirmativa debido a su situación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: la Constitución claramente habla de acciones afirmativas justamente a las personas o familias que están en estado de vulnerabilidad eso es un punto adicional ante ustedes está muy bien reitero aquí esta Procuraduría y está tomando nota de este caso si es que ya está su carpeta directamente entregada por ustedes a la Procuraduría nosotros tenemos en el punto tercero justamente el informe de Procuraduría y entiendo que también se pronunciaran sobre tema solicito que averigüen en qué estado esta si es que ingreso o no la petición de ustedes y todos estos aspectos van hacer tomados en cuenta de acuerdo, muchas gracias. Siguiente por favor.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: en calidad de asesor jurídico de la compañía nuevo amanecer en constitución si quisiera puntualizar algunas cosas porque muchas de ellas se ha enviado ya con sus respectivos fundamentos de hecho y de derecho a las diferentes instancias la circunstancia recientemente ocurridas a través de varias denuncias la Fiscalía conoce una serie de irregularidades de manera verbal como en

este caso los que conforman la compañía de taxis nuevo amanecer en constitución se ha venido dando, una de las irregularidades quisiera manifestar en el sentido de que la compañía nuevo amanecer en constitución se constituye de hecho en el mes de septiembre del año 2013 y se constituye de hecho mediante una acta constitutiva firmada cuya acta original así como sus firmas originales constan en la compañía esa acta debidamente certificada por la Secretaría y gerente provisional de esta compañía presento para todos los socios que son 155 socios que pertenecen a la compañía nuevo amanecer en constitución oh sorpresa en el momento de emitir los informes de idoneidad negativo únicamente para 20 socios emiten el informe de idoneidad para continuar en este proceso siendo que, la misma acta era certificada por la secretaria únicamente variando obviamente con los documentos de cada aplicante aduciendo en el informe de idoneidad negativo en unos pasos establecen que la acta constitutiva no legalizan no se le entiende a que llaman legalizada en otros en cambio dicha acta dice no cumple por cuanto es copia simple siendo que esas actas estaban suscritas y firmadas repito por la secretaria y el gerente provisional de dicha compañía.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: doctor que dice el instructivo respecto de ese documento ¿cómo tenía que ser ingresado?

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: en el instructivo cuyo análisis respectivo esta presentado de manera fundamentada el instructivo únicamente dice que algún documento que demuestre históricamente la prestación de servicio la copia certificada debe ser de alguna otra que puede ser esta misma constitución notarizada pero de nosotros es acta constitutiva.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: pero ustedes ingresaron si el instructivo dice que esta copia del acta debe ser notarizada ¿ustedes ingresaron copia del acta notarizada?

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: así es, a lo que posteriormente en la entrega de la carpeta correspondiente sale que estas debían ser originales o copias certificadas debidamente por una autoridad competente o notarizada inmediatamente nosotros a varios de acuerdo a los dígitos de las cédulas de los aplicantes a la gran mayoría ya ingresamos copias debidamente notarizadas fiel copia del original eso está presentado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: doctor un ratito usted sabe que este es un procedimiento individual es cierto ustedes son una organización social cierto es pero el proceso es individual, entiendo que ustedes armaron en su organización en su pre compañía la carpeta de los 155 con los mismos documentos todos pero fueron a dejar indistintamente de acuerdo al dígito.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: efectivamente eso ocurrió la Secretaría de la compañía en constitución se encargaba de que cada aplicante traiga sus documentos personales de acuerdo al instructivo la secretaria lo que hacía es aumentar la parte de lo histórico el acta de la compañía esos no hay de forma individual si no desde septiembre del 2013 se constituye y permítanme demostrar está aquí con firmas originales esta está realizada con fecha 15 de septiembre del 2013 tenemos firmas originales de todos

los aplicantes los 155 aplicantes este es el único documento que la secretaria se encargaba de introducir en cada una de las carpetas de los aplicantes cuando se ingresaba en el teleférico simplemente iba cada uno de los aplicantes hoy día toco dígitos 5 por poner un ejemplo los compañeros cada uno su carpeta y diríjase al teleférico a presentar eso es lo que se ha hecho.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: sin embargo de presentar la misma documentación que es lo que usted dice solamente salieron 20 de los 155 teniendo la misma documentación, ustedes solicitaron la reposición tal vez.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: una vez emitida la gran mayoría de los socios de la compañía procedemos a presentar así mismo en forma individual los recursos de reposición y ahí nuevamente se presentó esta misma acta notariada se encuentran en cada uno de los expedientes de cada aplicante de esta compañía.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿le han contestado la reposición?

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: han contestado en su mayoría negando otra irregularidad ahí cual es resulta de que al momento de notificar vía electrónico con los correos de cada aplicante esta parte cabe mencionar entre paréntesis "habido muchas compañías que los dirigentes han ingresado las carpetas a cada uno de los aplicantes para recibir notificación un correo de la directiva o como compañía aquí cada aplicante con su correo conforme dice el instructivo por lo tanto al momento de recibir la notificación cada uno simplemente se les llamo a quienes ya recibieron ya la notificación de idoneidad negativo luego la reposición entonces se presentó adjuntando los mismos documentos que presentaron en el teleférico más esta acta debidamente notariada

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿o sea nuevamente presentaron los mismos documentos?

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: los mismos documentos y resulta que en el momento que notifican a los correos electrónicos de los aplicantes muchos cometieron errores cambiando los correos solo por poner un ejemplo nicolas2008@hotmail.com le ponen juanisa@hotmail.com omitir 2008 o el número 8.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿quién omite eso?

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: los que notifican en este caso la AMT negando el recurso de reposición suscrita por la ingeniera Mariela Veloz entonces obviamente que supuestamente con fecha 18 de diciembre del 2017 llega la notificación claro jamás podía recibir dicha notificación el aplicante por que el correo está mal y nosotros al reclamo con oficios nos entregaron impreso mediante sistema un día 29 de diciembre dentro del plazo de 5 días presentamos claro como había ese error ya luego nos responden a mi correo personal y mi casillero judicial y entonces me niegan el recurso de reposición basándose en extemporáneo todo aquello está debidamente fundamentado en el recurso de apelación, y el recurso de apelación así mismo todo los que llegaron negando el

recurso de reposición se encuentra nuevamente ingresado los mismos documentos las mismos actas en recurso de apelación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: doctor para ver si le entendemos bien o por lo menos yo es decir a ustedes no les aceptaron el recurso de reposición les negaron por extemporáneo por esa razón ahora ustedes han acudido al recurso de apelación pero usted dice que las notificación en la digitación de las direcciones de correo tuvieron errores y por eso ustedes no pudieron actuar de forma inmediata y luego les dicen que es extemporáneo.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: en la apelación está indicado de cada aplicante su caso y oh sorpresa otra irregularidad aparece cuando tuvimos acceso a conversatorio resulta de que aparece un acta constitutiva que no pertenece la compañía nuevo amanecer en constitución aparecía otra acta totalmente diferente constituida por eso la AMT procedió a negar.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: es decir, ustedes no califican como idóneos debido a que sostienen que el acta que ustedes ingresaron no estaban debidamente notariada.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: así es.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: lo que acaba de decir es q hay otra acta que ustedes no saben de dónde salió.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: No sabemos de dónde salió eso está indicado mediante oficio.

CONCEJAL ABG. MARIO GUAYASAMÍN quería acotar un poco porque nos conocemos con los compañeros de la compañía y es que ellos presentan sus argumentaciones una parte les aceptan otra parte no les aceptan a pesar de tener la misma documentación después presentan un recurso de reposición con los mismo documentos, parte les aceptan otra parte les vuelven a negar y ahora están en la Procuraduría pero la constante es que ellos tienen una sola acta que presentaron en todas las carpetas y que debían tener el mismo destino de estos aplicantes que fueron idóneos y sin embargo, han sido negados.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: hay una cosa que llama mucho la atención al menos a mí me llama mucho la atención si bien es cierto este es un proceso repito individual sin embargo, es conocido que ustedes son parte de una organización y claro si es que hay una acta donde constan las firmas de las personas que están participando en el proceso y que les acepten a unas y que nos les acepten a otras si llama la atención si es que la razón es porque unos han ingresado el acta con la certificación de la notaria y los otros no, por supuesto ahí se puede acceder a la reposición, digamos que hubo error de la secretaria se puede acceder en la reposición ahí esa es una cosa que tenemos que discutir en el siguiente punto porque se supone que la reposición hace que se reconozca los errores administrativos por lo visto parece que hay dos también la digitalización de la dirección del correo pero cuál es la etapa donde las personas pueden subsanar los errores

humanos que pueda haber desde el otro lado ese es un cuestionamiento que yo estoy haciendo de todas las solicitudes que he recibido por qué entonces si no hay manera de corregir desde el otro lado lo que es absolutamente subsanable estarían los aplicantes cayendo en una indefensión antes de pasar a los otros recursos tenemos que revisar y discutir, algo más doctor.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: si dos cuestiones, sin embargo como dice el instructivo en la parte de las condiciones generales está indicando documentadamente, dice que la autoridad administrativa previa a la recepción de las carpetas de los aplicantes debían verificar si los documentos cumplen o no, jamás ocurrió tal cosa simplemente los funcionarios que receptaron la carpeta simplemente cogieron la carpeta esta su solicitud está firmada y nunca revisaron que documento podía faltar cuando para decir que documento no han presentado qué documento presentaron en una falencia, ahora claro a estas alturas entendemos por qué fueron negados la mayoría de nuestros compañeros, los que conforman esta compañía nunca dieron un solo centavo a ninguna autoridad ni a ningún funcionario por eso entendemos y aquí para prueba cuyo oficio vamos a ingresar señora concejala.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: solo le pido que tenga cuidado, ahorita hay que dejar que la Fiscalía actúe y que la Fiscalía determine, lo que estoy diciendo es respecto a lo que acaba de decir usted entendemos que por esta razón ustedes no pagaron, yo le digo a usted por su propio bien mientras se dé el proceso de investigación hay que dejar que actúe la Fiscalía ustedes aquí solamente tienen que decir las cosas que les han sucedido dentro de los hechos reales no de lo que ustedes presumen no de lo que ustedes se imaginan por favor.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: bueno en ese sentido si quisiéramos dejar un manifiesto de que unos de nuestros socios que constan en el acta constitutiva que formaba parte de esta compañía el señor Luis Andrés Guachamin Ochoa con expediente número 08823 como acabe de explicar se encuentra con la negativa de recurso de reposición y ahora esta con un recurso de apelación pendiente pero no se dé donde aparece que el señor ya cuenta con informe de idoneidad a su favor y entendemos que se ha ido a otra compañía el señor es Luis Andrés Guachamin Ochoa con expediente número 08823.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: doctor la persona que usted está mencionando este momento recibió primero el no idóneo y ahora tiene el idóneo y era con la misma documentación.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: con la misma documentación el recurso de apelación se encuentra pendiente del señor.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: usted me hizo conocer esto a través de oficio tal vez.

REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA NUEVO AMANECER: vamos a ingresar el oficio en este momento, por ultimo señores concejales, señores de la mesa directiva todos estos por

no tener el informe de idoneidad positiva la gran mayoría de los que conforman esta compañía en constitución vienen atravesando una serie de sobre todo en gastos económicos están siendo objeto de operativos cayendo presos obviamente pagando dos salarios básicos unificados 1, 2 y hasta 5 veces algunos por eso hemos presentado señora concejala a su respectivo despacho en el basándonos en algunas normas hemos solicitado que a través de la comisión o a través de la autoridad correspondiente ustedes pedir de manera muy especial de ser el caso se proceda a la reforma de la ordenanza 195 en el cual únicamente en su debido momento en el momento en que hicieron la reforma tomar en cuenta a los que obtuvieron el informe de idoneidad a su favor de los aplicantes, no así a los que recibieron informe de idoneidad negativos, por lo tanto con los antecedentes expuestos solicitamos se realice gestiones que sean necesariamente a fin de que al amparo de lo establecido en los artículos 264 numeral 2 y 6 de la constitución de la República del Ecuador 30.3 30.4 y 30.5 de la ley orgánica de transporte terrestres y seguridad vial y en lo dispuesto en la disposición transitoria decimoséptima de la misma ley se genere una Resolución del Concejo Metropolitano o en su defecto genere una reforma de la ordenanza correspondiente en el sentido que hayan presentado algún recurso ante la autoridad respectiva seamos exento de operativo hasta cuando se hayan declarado oficialmente concluido este proceso, ese es el pedido que le hacemos sobre todo tomando en cuenta de que también forme parte de la regularización de carga liviana también surge el proceso de la misma ordenanza del 247 porque aquí no se tomó en cuenta esta particularidad por lo tanto como en doctrina se conoce como Litispendencia mientras no se haya declarado concluido este proceso y que hayan presentado recurso alguno sea este reposición, revisión o apelación deben tener este derecho de poder trabajar. Hasta aquí muchas gracias.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: respecto de lo último tengo que decir, tenemos una ley que nos obliga hacer los operativos de control sin embargo también hay un decreto que nos reconoce a Quito como Distrito Metropolitano y que entrega las competencias es decir probablemente si el municipio de Quito puede tomar sus decisiones en su territorio respecto de lo que usted plantea eso tenemos que revisar bien , también en el siguiente informe que voy a presentar debido hay que antecedente de otras ordenanzas donde sí se pudo eliminar los operativos mientras dure el proceso ustedes recuerdan que yo propuse esto en el Concejo pero no fue aceptado si no solamente a quienes tenían el recurso de idóneo en todo caso es un tema que acogemos y que hay que discutirlo para ver si es que a pesar de que esta en la ley el municipio puede actuar al respecto. Le vamos a contestar igualmente por escrito. Muchas gracias por asistir a la comisión. ¿Hay alguien más?

SEÑOR SECRETARIO: si, señora presidenta el señor Luis alemán.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: buenos días, usted fue recibido en la comisión pasada, es bienvenido si tiene algo nuevo que tiene que presentar o quiere consultar respecto a sus proceso, adelante por favor.

SEÑOR LUIS ALEMAN: buenos días, señores miembros de la comisión de fiscalización mi inquietud es que todavía no tenemos respuesta del recurso de revisión entregamos en la procuraduría, estamos preocupados porque están siendo detenidos, tenemos ya un carro

detenido y necesitamos que esto se resuelva a favor de los que estamos en recurso de revisión por que ya los de reposición ya se caducaron.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿cuál es la razón por la cual le dieron la negativa?

SEÑOR LUIS ALEMAN: la negativa según ellos porque no constamos en un listado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: desde cuando ustedes están operando.

SEÑOR LUIS ALEMAN: estamos operando desde el 2004 hemos hecho gestiones hemos hecho estudios, éramos 76 pero lamentablemente por la situación económica que se suscitaron y las que son evidentes se fueron y pagaron a organizaciones.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿a usted le consta eso?

SEÑOR LUIS ALEMAN: si me consta.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: porque no ha puesto las denuncias correspondientes.

SEÑOR LUIS ALEMAN: porque no tengo documentación, lamentablemente no podemos porque no hay una documentación firme y es por eso que se abusan y dicen pongan la denuncia, pero lamentablemente no hay pero si me gustaría si la comisión quiere ir hacer en el terreno porque ahí es donde hay que hacer la fiscalización, si a ustedes les gustaría hacer la fiscalización porque en Calderón al menos se creó compañías así éramos contadas porque el coronel Puga hizo una inspección hace dos años de nuestras organizaciones y él sabe, la señora vicealcaldesa Daniela Chacón que era en ese entonces también hizo la fiscalización con la junta parroquial y el coronel Puga.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿cuántos son ahora ustedes?

SEÑOR LUIS ALEMAN: nosotros somos 23

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿cuándo ingresaron el recurso a Procuraduría?

SEÑOR LUIS ALEMAN: en diciembre.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿tiene aquí el documento de ingreso?

SEÑOR LUIS ALEMAN: no tengo por qué hoy justamente vine hacer otro trámite y me encuentro con esta comisión.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: con que firma está la responsabilidad.

SEÑOR LUIS ALEMAN: firma del doctor José Espín.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: estos datos para Procuraduría para que nos ayuden revisando. Haber esta comisión es de vigilancia por que fiscalización hace el Concejo Metropolitano y sin duda nosotros vamos a el territorio compañero hemos estado acompañando el proceso hemos ido a las instalaciones les hemos recibido a ustedes nos hemos reunido con los funcionarios para analizar los que está sucediendo estamos haciendo nuestro trabajo si usted tiene algo concreto que mostrarle a la comisión por favor nos comunica nos organizamos acudimos a usted donde usted considere que puede mostrar alguna otra cosa adicional, está aquí Procuraduría ha tomado nota de su solicitud, ya le vamos a responder por escrito esta petición. Muchas gracias.

SEÑOR LUIS ALEMAN: lo que si me gustaría que hoy en esta comisión se resuelva y se ayude con los compañeros que están en recurso de revisión y que no sean detenidos.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿tenemos a alguien más?

SEÑOR SECRETARIO: no señora presidenta hasta ahí las comisiones.

CONCEJALA RENATA MORENO: pedir una vez más igual que lo he hecho en algunas otras sesiones donde hemos recibido comisiones generales hemos tenidos noticias de algún probable hecho delictivo que el acta sea transcrita y que sea remitida a la Fiscalía por si puede servir de algún indicio para quien este manejando la investigación. El otro punto que creo que es importante creo que es fundamental que todas las personas que vienen a esta comisión no tengan una falsa expectativa me refiero a que nosotros como comisión no resolvemos recursos no entregamos permisos no determinamos idoneidad o no idoneidad lo que hacemos es escuchar y pasar las quejas que se dan y si hay denuncias a sus vez transmitir las a el eje competente, me preocupa lo reiterada que es la queja de la misma documentación en varias carpetas y sin embargo, unas son aceptadas y otras no son aceptadas por lo que igual con la venia de la presidenta y de Mario como miembro de la comisión si quisiera solicitar que se haga una revisión de las denuncias o de las quejas que se presentan en este sentido de las carpetas que si ha sido aceptadas como idóneos porque para los otros surten efectivamente los recursos pero si me gustaría a que se revise esas carpetas por parte de la AMT.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: bueno yo quisiera proponer que pasemos al siguiente punto, dejar clarísimo a las personas que nos están visitando el día de hoy incluido a los medios de comunicación esta comisión ha actuado desde el primer día que fue constituida nosotros hemos presentado un resumen a la comisión lo vamos a presentar a el Concejo Metropolitano hemos solicitado por dos ocasiones al alcalde que instale la sesión esperábamos que sea el día de hoy a las nueve y media de la mañana no ha sido esperamos que ojala suceda el día jueves en caso de que no se dé el espacio en el Concejo emitiremos resumen hasta aquí de lo realizado y lo trabajado de

ninguna manera a la gente se le ha planteado ninguna expectativa sin embargo siendo la comisión de vigilancia es nuestra responsabilidad vigilar el proceso hacer las observaciones respectivas y las recomendaciones sin duda no somos el operativo no tenemos esta responsabilidad nosotros no estamos a cargo de la implementación de la ordenanza ni del instructivo ni del proceso como tal recomendamos para que se cumpla hay cosas que se han cumplido otras que no y ahora vamos a hacer unas conclusiones y unas recomendaciones para esta comisión en caso de no ser acogidas voy a solicitar el informe de minoría y vamos a trasladar a el concejo para que puedan ser aprobadas. Siguiendo punto por favor.

2.- Informe a cargo de la presidencia de la comisión y resolución al respecto.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: gracias compañeros compañeras concejales ustedes saben el trabajo que hemos venido realizando hemos presentado como dije como resumen de la sesión pasada estábamos esperando que suceda la Sesión de Concejo no ha sucedido pero la comisión no ha dejado de parar entonces también el informe si es que se quiere llamar así un informe este corte del informe va creciendo también en lo que tiene que decir en lo que va sucediendo porque no nos podemos congelar no nos podemos detener, como presidenta de la comisión en función de lo que he presentado aquí en la comisión, en función de las comisiones generales recibidas aquí a las personas en función de los oficios que hemos recibido y de ellas las quejas individualmente hemos recibido a las personas que representan o a grupos hemos concluido en lo siguiente; primero del resultado en las observaciones señaladas por los aplicantes y por la cantidad de impugnaciones presentadas concluyo que no se evidencia la socialización del proceso con los aplicantes y tampoco se puede verificar que los aplicantes hayan estado debidamente informados de los términos y condiciones que establecían las ordenanzas y el instructivo de las asignación de cupos de ahí que concluyo que existe un gran número de aplicantes negativos por no cumplir requisitos de forma pero que probablemente no le quitarían la calidad de histórico al aplicante de las cartas recibidas la gente y ustedes acaban de escuchar también que no conocían debidamente el proceso no obstante esta comisión recomendó inclusive por escrito a la AMT que se haga socialización convocando a los 17 mil postulantes o aplicantes que se hagan talleres o en un solo coliseo se elabore un solo instructivo asunto que a nosotros no nos consta inclusive hemos solicitado que si se hizo algún afiche, algún tríptico se haga llegar a la comisión no tenemos hasta la fecha de ahí que concluimos que por falta de socialización probablemente también tengamos problemas de forma de documentos de forma es decir cédulas a color blanco y negro, notarizados los documentos o no; segundo de los oficios presentados ante la presidenta de la comisión especial se presume que la etapa de validación fue ejecutada de forma deficiente dejando a discreción del funcionario la emisión del informe sin permitir corregir errores subsanables que el aplicante pudo haberlo cometido si revisamos el instructivo vemos la parte correspondiente a lo que se llama validación en esta parte se entiende que lo uno es una posibilidad de subsanar tal cual establece la Constitución que voy hacer leer en un momento el artículo donde pueden haber errores del administrativo del funcionario pero también pueden haber errores del aplicante no conocemos que haya habido una etapa de subsanación de documentación subsanable por que no toda la documentación se puede subsanar es decir una cosa es haber ingresado una copia de cédula que no esté a color, cuando el instructivo dice que debe estar a color y otra cosa es que no haya ingresado el documento como la licencia no puedo decir perdóneme un ratito voy a sacar la licencia pero si puede decir aquí le vuelvo a ingresar la copia de cédula

Página 17 de 48

a color creemos que esa etapa no ha sucedido y eso concluimos nosotros que me deja en indefensión al aplicante es decir cuando el aplicante pone este recurso de reposición nuevamente es negado pero antes del recurso de reposición tiene que haber uno de subsanación y hay que también notar ya vamos a ver en que ordenanza si existe la etapa de subsanación están en vigencia en otros casos están en vigencia esos casos de subsanación eso deja en indefensión al aplicante se solicitó a los aplicantes la presentación de requisitos que tenía la misma institución y no se habría contrastado la información con los archivos disponibles de ahí que varios de los no idóneos que corresponden también con documentos que se podría verificar a el interno del municipio que significa que el instructivo se hablaba de no adeudar a el municipio probablemente alguien se olvidó de colocar ese certificado no lo hizo por cualquier razón como no tenía la etapa de subsanación no pudo subsanar pero a la vez el funcionario que estaba a cargo la obligación que tenía era de ingresar el número de cedula los nombres los datos y verificar contrastar a ver si efectivamente debía o no al municipio cuando son documentos de una misma institución se tiene que proceder de esa manera de ahí que nosotros concluimos que no hubo la debida contrastación de lo expuesto por los aplicantes en las distintas comisiones generales recibidas en el seno de la comisión especial se desprende que los operativos de control realizados por la Agencia Metropolitana de Transito podrían generar condiciones de vulnerabilidad para los aplicantes que fueron calificados como no idóneos pero que interpusieron los recursos de reposición apelación y revisión lo cual significa que continúan en el proceso ustedes también han sido testigos esto nos vienen pidiendo todos los aplicantes que todavía están en el proceso aplicando alguno de los recursos esto también les deja en un estado de vulnerabilidad se desesperan porque ya se les termina los plazos, los operativos de lo que han manifestado también podían estar vulnerables algún acto de corrupción personalmente propuse al Concejo Metropolitano que esto sea incorporado en la ordenanza no fue aceptado en función de que la ley determina que estamos obligados hacer los operativos de control, no obstante, igualmente en ordenanzas anteriores si se recoge esta posibilidad de no hacer lo operativos de control mientras dure el proceso esto más en función de que el Municipio de Quito tiene ya, esta competencia es un tema discutible sin duda, pero nosotros estamos colocando como una conclusión, el numeral del capítulo dos de el instructivo requisitos establece que durante la recepción la AMT verificará que el aplicante ha presentado todos los requisitos documentales indicados. Sin embargo varios aplicantes fueron calificados como no idóneos por falta de documentos lo que podría significar que no se verificó el momento de ingresarlos recuerdo claramente cuando hicimos la segunda inspección concejal Renata concejal Guayasamin nosotros al ver que no existía el foliado de las hojas lo primero que preguntamos es como se garantiza que estos documentos son los que ingresaron los aplicantes y lo que se nos contestó por parte de la secretaria en ese momento, o de la persona que estaba en representación de la secretaria en ese momento, es que el instructivo decía claramente que cuando los postulantes los aplicantes dejan la documentación necesariamente ellos deben verificar toda la documentación, de ahí que yo dije entonces ningún negativo tiene que obedecer a falta de documentación lo cual fue contestado así es señora concejal entonces aquellos que tienen ahora idóneos negativos por falta de documentación que es lo que está sucediendo que paso. Por favor quiero aclarar que cuando se recibe el documento no es que este diciendo este es el documento preciso porque no es el momento para revisar si no que esté en toda la obligación que exige el instructivo el numeral 1 del capítulo 3 emisión de informes motivados de idoneidad referente a la validación de condiciones y requisitos literal a que contradice a lo estipulado en el numeral arriba mencionado, los aplicantes que no

9

hayan entregado es su totalidad la documentación señalada no podrán continuar con el proceso eso también dice el instructivo entonces como se puede decir que hay un informe no idóneo por esta razón se contradice, situación que se agrava por no existir la digitalización de la documentación presentada le quiero recordar a ustedes señores concejales que en nuestras observaciones que remitimos a la secretaria solicitábamos que de forma inmediata una vez que se ha foliado se haga la digitalización de la documentación. Eso no ha sucedido o al menos, no se nos ha informado a la comisión; el instructivo no fue reformado, luego de la sanción de la ordenanza reformativa número 195 de tal manera que se adecue el desarrollo del procedimiento lo que podría traer como consecuencia, que tanto los informes negativos de idoneidad, como las resoluciones de los recursos de reposición se hayan realizado aplicando una parte de la normativa de la Ordenanza 177 que fue reformada con la ordenanza 195. Sin embargo la AMT siguió aplicando la norma expresamente derogada, esto se desprende del contenido de las resoluciones negativas de idoneidad esto nos parece un tema delicado toda vez que nosotros hemos recibido los documentos junto con las solicitudes de la gente que se está quejando entonces nos ponen la solicitud pero también nos ponen las fechas de notificación y nos hemos tenido que dedicar a revisar a cada uno de ellos y vemos que primero en la página web el instructivo sigue siendo el mismo del que se aprobó con la Ordenanza 177 el que debería estar cambiado, actualizado por la reforma 195. Eso sigue tal cual si ustedes entran a la web sigue lo mismo y lo segundo que para nosotros es delicado que se haya contestado tomando nota de la 177 sin tomar en cuenta la reforma de la 195. Punto ocho para la resoluciones idóneos y de no idóneos sus informes fueron elaborados con fecha anterior a la reforma de la ordenanza 177; Sin embargo, las notificaciones fueron entregadas a los aplicantes cuando la ordenanza modificatoria estaba vigente según se desprende de los oficios y documentos entregados por los aplicantes donde a simple vista se puede verificar el error en que habría incurrido la AMT aquí creo que falta decir que estaba vigente la 195, es decir ahora se hacen los informes bajo la ordenanza 177. Sin embargo, se notifica una vez que la reforma con la 195 nosotros hemos solicitado que nos entreguen documentación donde podemos verificar esto, es decir la fecha del correo entonces por ejemplo con fecha 22 de noviembre se elaboró el informe con fecha 22 de diciembre se reformó la ordenanza y con fecha de 22 diciembre en la noche y en adelante se notifica pero en base a la ordenanza 177 sin tomar en cuenta la 195 y además se notifica con fecha posterior a la reforma. Entonces a nosotros eso también nos llama la atención como es que se llevó a cabo este proceso de notificación nueva mediante una resolución interna de la Secretaría de Movilidad se amplió unilateralmente el plazo para notificar las resoluciones bueno esto de unilateral es tal vez una palabra demás porque está justamente en manos del ejecutivo ampliar o no el plazo sin notificar las fechas que constaban en el instructivo esta es otra cosa que nos preocupa porque esto también se debía dar a conocer a todos quienes estaban dentro del proceso, a todos los aplicantes estas resoluciones de ampliación de plazo no fueron colgadas en la página web; por tanto, los aplicantes desconocían que se había cambiado el cronograma incumpliendo la Disposición General primera de la ordenanza 195 que denegar a la Secretaría de Movilidad y a la Agencia Metropolitana de Tránsito, la ejecución de las disposiciones de este cuerpo normativo. El instructivo que se encuentra en la página web de la Secretaría de Movilidad es correspondiente a la ordenanza 177 lo que implica que no se hizo una actualización del mismo en función de la reforma de la Ordenanza 195. De las observaciones realizadas por la comisión se cumplió con el foliado o con los documentos de tal expediente, sin embargo, lo relacionado a la instalación de cámaras de seguridad en las instalaciones; la elaboración y entrega de folletos informativos a los usuarios

y la digitalización de la documentación que a pesar de los dispuesto emitido por la Secretaría de Movilidad no se realizó, no se ha hecho y no se ha informado y en la segunda inspección que nosotros hicimos o en la tercera no constatamos de que esto no se había cumplido esto podía constituir un problema para el proceso porque al no existir la digitalización de la documentación, no habría prueba de las condiciones en que los documentos fueron presentados por los aplicantes o si estos pudieron haber sido manipulados como manifiestan algunos aplicantes que finalmente resultaron con informes negativos. Este es un tema de fondo señores concejales porque que es lo que tienes que hacer el momento de recibir la documentación en presencia del aplicante, tienes que sumillar y poner tu firma de responsabilidad y de inmediato digitalizar y entregar al aplicante para decirle esto es lo que yo he recibido de ahí que como dice la concejala Moreno si llama la atención que unos hayan sido calificados como idóneos y otros no teniendo la misma documentación. Después de haber hecho nosotros la observación que por ley los documentos tenían que digitalizar e igualmente enviar un correo a la gente diciendo aquí esta lo que hemos foliado entonces este sí es un tema que a nosotros nos preocupa porque pudo haber dejado la documentación en estado vulnerable. La comisión recibió 42 casos de representación individual y colectiva con quejas sobre el procedimiento los cuales fueron remitidos mediante la solicitud de revisión y presentación de informes por parte de la entidad operativa es decir a la Secretaría de Movilidad y a la Agencia Metropolitana de Transito todos los oficios que llegaron a nuestras manos todos absolutamente todos han salido a la Secretaría de Movilidad y la AMT. Son 42 oficios, pero a cuantas personas representan aproximadamente a 500 personas. Porque hemos recibido oficios colectivos que esos oficios contienen a 100 personas a 50 a 30 como también hemos recibido oficios individuales por eso son 42 oficios emitidos, pero que son aproximadamente a 500 personas que estaríamos representando digamos con estas peticiones de que se explique por qué razón la no idoneidad 13. La comisión no ha recibido ninguna denuncia sobre casos de corrupción con la respectiva firma de responsabilidad, en eso nos ratificamos, no hemos tenido una sola denuncia por escrito respecto de actos de corrupción ninguna todos los casos que estamos aquí hablando es de las falencias administrativas que nosotros ponemos como falencias pero casos de que yo di plata a alguien no tenemos ninguna 14.- la comisión solicitó que la AMT informe si las instalaciones habían sido allanadas o si sus funcionarios fueron retenidos o citados para comparecer dentro de la investigación previa que realiza la Fiscalía General del Estado a lo cual respondieron negativamente; no les hemos podido volver a preguntar porque no están presentes pero hasta la última sesión les hemos preguntado y nos han dicho, no señores concejales. Hasta ese momento no era pertinente suspender el proceso de asignación de cupos, sin embargo, de conocer resultados de la investigación se comprometan al proceso se evaluara la suspensión o dejar sin efecto el mismo es lo que dijo en ese momento la comisión. Señores y señoras concejales, de ahí que yo quiero proponer, porque era informe de la presidenta y resolución al respecto, yo quiero hacer mis recomendaciones al respecto y ver si ustedes están de acuerdo con estas propuestas. Primera, separar las falencias del procedimiento administrativo del proceso judicial. Una cosa es el proceso judicial y eso que lo haga la Fiscalía, el tema que a nosotros nos compete es la vigilancia del proceso como tal, por posibles actos de corrupción, separar cada uno, los cuales deberán ser conocidos y resueltos por los órganos competentes de la función judicial, es la primera recomendación que yo hago, para que no digan que la Comisión de Vigilancia es la que tiene que ver con los temas de delitos y cosas por el estilo, eso me parece que es bien importante dejar claro, bien preciso y que conste en actas. Segundo, recomendar al Alcalde que disponga la

actualización y revisión del instructivo de la Ordenanza No. 177, en función de la Ordenanza Reformatoria No. 195, para adecuar su aplicabilidad y corregir errores, con el fin de proteger los derechos de los aplicantes que han obtenido su calificación de idóneos y los que han presentado impugnaciones; si no tenemos ese instructivo actualizado en función de la reforma de la ordenanza, entonces cómo estamos sacando los informes. Tercero, se acoja la recomendación de realizar un proceso de subsanación, esto a fin de garantizar los derechos de los aplicantes, evitar que estos sean dejados en indefensión y cumplir con lo que estipula en el artículo 76, numeral 7, literal h), de la Constitución. Qué es lo que yo estoy proponiendo aquí, ahorita los mil doscientos, dos mil quinientas impugnaciones, que es lo que ha dicho la AMT, estarían prácticamente todas pasando al recurso de revisión, pero como hemos escuchado aquí, no ha habido una etapa de subsanación, no ha habido una etapa adecuada de validación, entonces todito va a tener que revisar Procuraduría y posiblemente, tenemos casos y quizás la mayoría de casos sean subsanables, lo que estoy proponiendo es que tengamos una suerte de etapa extraordinaria de subsanación, previo al conocimiento de Procuraduría, de acuerdo a los documentos que puedan ser subsanables.

SEÑOR SECRETARIO: Ya está convocada para el jueves, a las 12h00, la sesión del Concejo, la reinstalación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias. Cuarto, recomendar al Alcalde que disponga a la Agencia Metropolitana de Tránsito, realice la validación y contrastación de documentos de cada expediente conforme al numeral 1, capítulo III del instructivo, es igualmente, así como algunos documentos se pueden subsanar, otros necesitan ser contrastados porque, por ellos han sido negados como idóneos. Quinto, solicitar al Concejo Metropolitano la expedición de una Resolución para requerir al Alcalde, que de forma inmediata se contrate una Auditoría externa de todo el proceso de asignación de cupos de taxis, lo que incluye la emisión de instructivos, reglamentos o resoluciones, procesos de socialización de las condiciones de aplicación al proceso, ingreso de documentación de aplicantes, numeración, digitalización, archivo y custodia de los expedientes de los aplicantes, verificación, validación y subsanación, notificación de resultados, fase de impugnación administrativa, informes previos de constitución jurídica, solicitudes de incremento de cupos a operadoras existentes antes y después de la ordenanza 177 y su reforma, emisión de permisos de operación y habilitaciones operacionales. Seis, solicitar a las otras instancias de control, como la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que verifique los cambios que se hubieren ocasionado por incrementos de socios y del paquete accionario de las compañías y cooperativas de taxis, que se encuentren en funcionamiento a fin de detectar posibles anomalías. Aquí fueron recibidos todos los dirigentes de taxis, todos ellos dijeron que no cobran nada, que no tienen ningún problema, sin embargo, tiene que ser la autoridad competente la que nos ayude a verificar ese tema porque no es de nuestra competencia. Recomendar al Concejo Metropolitano el análisis de la normativa actual a fin de que responda a la realidad existente, sobre los vehículos que prestan el servicio de taxi sin las autorizaciones correspondientes; esto más hace relación a que probablemente vamos a tener un número incrementado, en lo que dice el estudio, entonces, el Concejo tiene que empezar a pensar cómo va a resolver ese problema. Ocho, recomendarle al Alcalde y al Concejo Metropolitano, asuman la solución definitiva de este proceso para evitar la judicialización de los casos y que un juez imponga la incorporación de operadores de taxi mediante sentencia como ha venido sucediendo; esta acción le evitaría más gastos y tiempo a la

Página 21 de 48

municipalidad y a los aplicantes. Conocemos que aproximadamente son dos mil taxis incorporados al sistema por sentencia judicial, entonces, si nosotros decimos ahora, que se judicialice nomás, vamos a tener, más allá de lo que diga el Concejo, la norma, el estudio o lo que fuera, estos casos probablemente incurriendo en gastos terribles al Municipio y a la gente, claro, esto después de 5 años o 7 años. Nueve, recomendar al Concejo Metropolitano, adopte medidas de carácter extraordinario que eviten la sanción de los aplicantes que vengan prestando el servicio de taxi de manera informal, durante la suspensión del proceso, sean estos aplicantes idóneos y que hayan presentado recursos administrativos para el reconocimiento de sus derechos, tal como se ha dispuesto en otras ordenanzas de regularización, en otras modalidades de transporte, como digo, esto hay que ver si es que nos permite o no nos permite la ley, pero es un tema que nos piden absolutamente todos. Todo lo antes señalado ha sido expuesto en la Comisión, a los funcionarios de la Secretaría de Movilidad, a la AMT, al Procurador, algunos planteamientos han sido recogidos y otros no porque hemos tenido permanentemente reuniones para que nos expliquen cómo están aplicando la norma, cómo están aplicando el instructivo, por qué esto por qué lo otro. Mociono, señores Concejales, en calidad de presidenta de la Comisión Especial y en función de todo lo analizado, mociono se acojan las recomendaciones presentadas, además de la suspensión del proceso de asignación de cupos para taxis por el lapso de 60 días a fin de analizar la implementación de las recomendaciones que constan en este informe para llegar así a la ejecución más correcta de este proceso, sin que ello signifique afectar los derechos de los aplicantes, que la auditoría certifique que han sido calificados como idóneos, conforme a los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza 177 y su reforma, esto es lo que yo quiero poner en consideración de ustedes, compañeros Concejales, esta es la responsabilidad que a mí me toca cumplir y pongo en su consideración.

CONCEJALA RENATA MORENO: Gracias señora Presidenta, he comentado hace un momento con su asesora, que me hubiese encantado poder revisar esta información porque creo que hay recomendaciones importantísimas que tienen que ser analizadas de manera legal y profunda, sin embargo, me permito sugerir que el día de mañana, como está ya convocada la reinstalación del Concejo, perdón, el día jueves está dispuesta ya la reinstalación de la sesión, estas puedan ser presentadas como autoría personal que son de hecho así como han sido las recomendaciones. Mi opinión sobre este punto y lastimosamente voy a tener que ausentarme señora Presidenta, me disculpo.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Solo si me permites resolver, nada más, para ver si acoge esto, Mario, no me dejes sin quórum, por favor.

SEÑOR SECRETARIO: Sólo si me permite, en el orden del día está el conocimiento del informe de esta Comisión respecto del proceso de regularización de taxis.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Necesitamos tomar una decisión.

CONCEJALA RENATA MORENO: ¿No se revisó eso la sesión anterior?, ¿El informe de la Comisión?

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: O sea, se presentó el resumen hasta la fecha, pero como hemos dicho, la Comisión no ha parado de

trabajar y esta es una ampliación de ese informe porque como me escuchaste, aquí también se recoge lo recomendado y que no ha sido cumplido, entonces, es parte también del informe anterior. Entonces, esto no solamente es un trabajo particular de la Presidenta sino de la Comisión.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Con tu permiso Presidenta, yo estoy de acuerdo, incluso con la moción, pero ahí yo tengo una duda de carácter jurídico, específicamente por nuestra capacidad de sugerencia que tenemos o capacidad asesora y podemos aprobar la moción de la sugerencia.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Son solo recomendaciones porque nosotros no podemos hacer nada más.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Claro, lo que yo te planteo es dividir el tema de las sugerencias que están muy bien recogidas y que, aparte de eso, yo te pediría que incluyas ahí, que no está incluido el tema de las condiciones de seguridad en las que encontramos cuando se manejaban los documentos, pero luego cambiaron los tiempos y además hacer un balance con Secretaría sobre los informes y la regularidad con la que asistieron los funcionarios citados, recuerda que había ocasiones que incluso no contábamos con la presencia de ellos, no contamos con los informes, eso con relación a los puntos. Me parece muy bien los puntos que tú planteas, que una cosa sean las observaciones que tú tienes y otra cosa sea el tema de la petición de la suspensión.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces resolvamos de esa manera, ¿les parece? Plantea por favor la moción.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Yo te planteo de esta manera, nosotros podríamos plantear el tema de los 8 puntos o 9 puntos y yo más bien te sugeriría que como tú vas a leer

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Sea a título personal

CONCEJALA RENATA MORENO: Yo les digo muy sinceramente, aquí tenemos algunos abogados y creo que sí hay puntos que deben analizarse con mayor profundidad porque varían y esos retroceden, es complicado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Resolvamos así, entonces, propongo que la propuesta de suspensión del proceso es a título personal de la presidenta, como recomendación al Concejo y que las conclusiones y recomendaciones sí lo hacemos de forma colectiva, para resolver en Concejo.

CONCEJALA RENATA MORENO: Es que hay varios, yo insisto, hay varios, por eso yo hablaba en ese momento con tu asesora y le decía, me hubiese encantado poder revisar una a una.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Pero hagamos algo, mira, yo te digo una cosa, en el tema del continente como tal de las observaciones, me parece que están bien situadas, esos hitos yo creo que no les deberíamos perder, ahora, lo que yo te invito es, apoyando lo que dice Luisa, qué te parece si mantenemos el documento y los 3 jurídicos pulen algunos detalles, tú puedes señalar lo que puedes aumentar o pulir en el texto.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo que sí quiero decirles a los dos, para tranquilidad de todo el mundo, efectivamente yo no soy abogada y mi despacho no está para esto, por eso todo el lenguaje es "presumimos, creemos, podría ser", nada es concluyente, porque, efectivamente queremos recomendar esto y lo que podríamos hacer en el Concejo es que estas recomendaciones sean entregadas a la Procuraduría para que sea analizadas debidamente, para ver si es que lo que yo estoy leyendo, lo que he podido leer, lo que puedo entender, podemos hacer eso.

CONCEJALA RENATA MORENO: Pero ya mañana.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Podemos hacer eso.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Pero, pulamos el documento. Permítame señora Presidenta.

CONCEJALA RENATA MORENO: Es afirmativo.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, no puedo, solamente estoy poniendo en duda, por así decirlo, lo que estoy encontrando, nada más y separamos lo de la suspensión, no hay problema, esa que sea una propuesta mía.

CONCEJALA RENATA MORENO: Estamos hablando de etapas de subsanación que no existieron y estamos hablando de que esto invalidaría el proceso hasta el momento en que saldrían idóneos y no idóneos.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, no digo eso.

CONCEJALA RENATA MORENO: Pero tú sí, lo que pasa es que ya cuando estamos hablando de temas legales, yo les estoy diciendo a cómo esto se traduce, yo entiendo la intención que se tiene, pero jurídicamente esto se traduce a otro tipo de instancias de este proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Por eso pedimos auditoría, justo por eso es que yo solicito que los 3, al menos para que esto quede transparente y claro por nuestro propio bienestar se haga una auditoría, por eso no estoy de acuerdo que esto se dé de baja, que se invalide, nada de eso, porque estamos precautelando derechos adquiridos, si así se puede llamar, a quienes han salido idóneos y a quienes les falta todavía. Estamos solicitando la auditoría. Sí, doctora.

DOCTORA MÓNICA SANDOVAL: Solo para informarles, todas las recomendaciones se encuentran documentadas, es decir, de todo, por un lado; y, por otro lado, yo creo que podríamos pulir los abogados de cada despacho para que puedan cerrar aquí. Como decía la Concejala está en lenguaje potencial y ninguna es una afirmación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ninguna, no puedo, de ninguna manera.

SEÑOR SECRETARIO: Si me permiten, para formalizar la decisión de la Comisión, es necesario adoptar un dictamen, entonces, yo el dictamen de la Comisión estoy poniendo en

el sentido de que la Comisión ha conocido y aprueba el informe sin el contenido del mismo con miras a que realicen este trabajo los asesores de la Comisión.

CONCEJALA RENATA MORENO: ¿Y qué pasa si no llegamos a un acuerdo?

SEÑOR SECRETARIO: Finalmente, como les digo, es decisión de ustedes poner a consideración, a través de un dictamen de mayoría o de minoría, esta decisión.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: En todo caso nos tocaría poner a votación dictamen de minoría.

CONCEJALA RENATA MORENO: ¿Hasta la sesión anterior teníamos ya un informe para presentar a la Comisión?

SEÑOR SECRETARIO: Teníamos un resumen.

CONCEJALA RENATA MORENO: Este sería como un alcance, ¿cierto?

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Claro, no hemos parado.

CONCEJALA RENATA MORENO: Mi pregunta es si mañana esto no quedaría invalidado con una votación de cualquier manera que se dé aquí, o sea, tenemos un informe que entiendo salió por unanimidad.

DOCTORA MÓNICA SANDOVAL: Sí, tiene carácter, sólo es informativo, nada más.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Nada más.

CONCEJALA RENATA MORENO: Sí, yo me reservo lastimosamente mi opinión sobre este tema porque sí creo que hay puntos en que hay que revisarlos mejor, probablemente estoy de acuerdo con todo pero hay que analizarlo con mayor detenimiento. Si esto me hubiesen pasado el día de ayer con la convocatoria, con seguridad hoy hubiese podido votar a conciencia a favor o en contra, pero presentado así, de esta manera, sin ver a futuro también implicaciones legales que puede tener, sí, lastimosamente no voy a acoger como más estas.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Vuelvo a insistir, ninguna de las cosas que digo aquí estoy afirmando como concluyentes, todas estamos diciendo "podría ser, se presume, etcétera", y por eso estamos pidiendo que se haga la auditoría porque es de lo que se ha dicho, es de lo que hemos leído, es el trabajo que hemos podido realizar, es así como van; además son recomendaciones, nosotros no tenemos capacidad de suspender ni de dar de baja nada, estas son recomendaciones al Concejo, el Concejo puede acoger como no puede acoger.

CONCEJALA RENATA MORENO: Sí, pero ya es estar de acuerdo en la recomendación.

SEÑOR SECRETARIO: Solo una cosa, estoy revisando la carpeta de la convocatoria de la sesión de 2 de mayo y de la reinstalación, y no está cargada formalmente ninguna información de esta Comisión, entonces, no es que se ha presentado ya formalmente un informe para conocimiento del Concejo.



CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Podría ser este el informe. Este es el informe, porque es hasta aquí, o sea, es el Alcalde el que no ha convocado, no yo. Nosotros dijimos de forma inmediata sin embargo no, y nosotros no podemos parar de trabajar.

CONCEJALA RENATA MORENO: En el anterior informe que se presentó, si están puestas inspecciones, eso yo recuerdo. Simplemente en este que creo que hay que analizar bien.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Yo les planteo algo, si no nos mantenemos en el tema de la votación, yo les planteo algo, si tenemos que pulir el tema de las observaciones que nos presenta Luisa

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: La suspendamos hasta que haya sesión y podemos convocarnos mañana.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Mañana, hagamos eso.

CONCEJALA RENATA MORENO: Perfecto.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: O convoca para mañana extraordinaria, clausura la de ahora y nos pasas. Permíteme por favor, yo creo que más allá de que nos pases esto, el hecho sería de que sea más efectivo el tema, que nos den a conocer esto y tú puedes, si tú quieres te reúnes ahora con Mónica y les mandamos a los legales a que pulan el documento, yo no tengo mayor observación.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Con mucho gusto.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Y mañana en una sesión de 20 minutos aprobados esto e incluimos las recomendaciones. Lo único que yo pido es que se incluyan las dos cosas, que encontramos hecho un relajo el tema de las seguridades y lo otro que dije. Entonces, convoca para mañana, no deberías suspender, sino, clausura y convoca.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Es mejor suspender. En el punto dos que es relativo a resolución.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Pero que mañana no vaya a venir la Agencia Metropolitana de Tránsito.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, solo para este punto, no vamos a tratar más puntos. Suspendemos. Entonces, suspendemos en este momento, ¿mañana a qué hora compañeros nos sentamos?

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Solo hay una cosa más, yo quisiera, para el tema de la suspensión, nosotros deberíamos ahorita elevar a moción, deberíamos suspender para reinstalar el día de mañana y lo que tendríamos que hacer en este caso es analizar esto como único punto del orden del día y lo que tú señalas, me dicen que Ivone tiene un par de recomendaciones que pueden darnos a conocer mañana, que nos ingrese por escrito.

SR. XAVIER AGUIÑAGA, FUNCIONARIO DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA VON LIPKE: Quisiéramos igual que sean expuestas en la Comisión.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Al medio día.
A las dos.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: No, a las dos no puedo.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero dejen puliendo el documento ahora. Dos de la tarde nos reinstalamos, pero mociona.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Yo elevo a moción la suspensión de la Comisión y la reinstalación el día de mañana a partir de las dos de la tarde, con el único punto de la aprobación de las observaciones que tú haces para el informe final que será presentado al Concejo Metropolitano el próximo día jueves, en donde se incluirán, que por favor nos envíen por escrito

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Eso no, en donde recibiremos observaciones para ser analizadas para ver si se incluyen o no.

CONCEJALA RENATA MORENO: Si es una reinstalación no puedes cambiar el orden del día.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Lo que yo quiero cuidar es que venga mañana la Agencia Metropolitana de Tránsito y nos quiera apoyar en eso. Porque en el informe del jueves tiene que constar que nosotros no recibimos un informe en la última sesión extraordinaria.

CONCEJALA RENATA MORENO: Entonces tendrá que constar también, el Julio tenía razón.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Entonces, elevo a moción.

ABG. JUAN CARLOS MANCHENO: Es una sesión extraordinaria, si se suspende se puede proseguir pero debe suspender porque tienen que tratarse los puntos que estaban en el orden del día.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No se preocupe, seguimos o no nomas, no hay problema. Que quede clarito, a qué hora nos vemos con los abogados de sus despachos, si puede ser hoy mismo sería fabuloso.

CONCEJALA RENATA MORENO: A las 3.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: 3 de la tarde.
Muchísimas gracias.

Siendo las 12h30, se suspende la sesión.

Registro Asistencia – Suspensión de sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	

Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL	3	2

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE 8 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE VIGILAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE CUPOS A LAS NUEVAS UNIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

09 DE MAYO DE 2018

Registro Asistencia – Inicio Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez		✓
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 15h10 se reinstalan en sesión extraordinaria, los concejales miembros de la comisión: Sra. Karen Sánchez; Abg. Mario Guayasamín; y, Lic. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Reinstalemos la sesión, por favor.

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Si señora presidenta con la presencia de dos señoras concejales y del concejal Mario Guayasamín, contamos con la presencia de tres concejales, por lo tanto tenemos el quórum para la reinstalación de la sesión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Gracias compañero secretario, muchas gracias concejala Karen Sánchez, Concejal Mario Guayasamín, entonces queda reinstalada la comisión, y vamos a recibir un pequeño informe por parte de la Doctora Sandoval solamente para que nos comente como estuvo la reunión de ayer, quienes asistieron, que observaciones se realizaron, tal vez si le podemos poner rapidito, o si tienen alguna observación, solamente eso sería.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, ASESORA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Muy buenas tardes señores y señoras concejales, el día de ayer conforme su disposición nos reunimos a las tres de la tarde los asesores legales del despacho del concejal Mario Guayasamín, del concejal Marco Ponce, de la concejala Renata Moreno y de la Concejala Ivonne Von Lippke, e hicimos la revisión del resumen y acogieron las observaciones que se habían planteado en esa reunión, luego de eso aproximadamente una hora después se le remitió vía correo electrónico y también a su despacho en físico y en digital del informe que habíamos acordado habiéndose pulido la totalidad del mismo, entonces allí esta y hoy en la mañana tampoco no tuvimos ninguna observación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: solicito que la carta que se envió a los señores concejales con el informe final o preliminar, porque era un borrador de informe, conste en el archivo por favor.

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Perfecto señora concejala.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si para constancia de que todos han recibido y lo propio que conste en el acta que se llevó a cabo la reunión como se quedó en la comisión a las tres de la tarde con todos los asesores de los despachos que ha mencionado la Doctora Sandoval.

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Así lo haré concejala.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Compañeros y compañeras, allí está desde el tema, los antecedentes, ustedes tienen esto no, tienen los antecedentes, los miembros de la comisión, el objetivo de la comisión que está allí de forma general, hemos puesto un abcd para clarificar cual es nuestra responsabilidad, la competencia que tenemos nada más, las actividades de la comisión que se sumaría, allí hay un último cuadrito en las actividades de la comisión que dice número dieciséis que se sumaría el día de hoy la reunión dice instalada suspendida, entonces eso le completaríamos el día de hoy no es cierto, resoluciones de la comisión en la siguiente hojita, igualmente se sumaría la resolución del día de hoy si? En el cuadro final, hay un cuadrito que esta por llenarse al final, allí esta, exacto, que es de la sesión de ahora en función de la resolución que se tome esta tarde, tenemos luego el quinto punto, las discusiones que se realizaron, un detalle de las inspecciones, no es cierto, ya de las tres inspecciones, luego un detalle también de las mesas de trabajo, siga por favor, si quiere le ayudamos Jaime, está bien?

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: No se preocupe.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si, ya ok, en el seis estamos, pásele al seis, allí tenemos las mesas de trabajo, siete participación institucional y ciudadana, hay un resumen de las comisiones generales y al final de ese cuadro igual ustedes van a encontrar un poco en blanco que es el secretario, es decir el Doctor Morán, tiene que llenar de las comisiones del día de ayer, que dijeron en resumen, no, cada uno de los participantes, no es otra cosa.

Ya, luego tenemos la veeduría justicia vial, la presentación de la concejala Ivonne Von Lippke, lo de la Superintendencia de Economía Solidaria, Quito Honesto, ya.

Ocho, acciones frente a los reclamos y quejas de los aplicantes y de allí hemos hecho un cuadro donde hay la fecha de ingreso del oficio, el peticionario, el motivo, que es lo que nos han pedido, los casos, el número de oficio, la dependencia y la respuesta en los casos que ha respondido, en los que no entonces no hay respuesta, esta clarito allí; a esto es lo yo me refería compañeros de Procuraduría, es una tarea larga, esta nos ha tocado jalarnos solamente a la presidencia, así que yo propondría que las siguientes sesiones todo vamos hacerlo a través de la Secretaría y la comisión revisa todo, porque de verdad es una tarea enorme y yo no soy pues la encargada, hasta la oficina no avanza.

Tenemos entonces el cuadro del 2017 y del 2018, al final hay una nota que es importante, que dice de forma permanente ingresan a la presidencia y la comisión oficios cuyo contenido son peticiones, solicitudes, quejas, etc., por lo cual este será un cuadro que seguirá

actualizándose, porque por ejemplo ya tenemos cinco oficios más que ingresaron este ayer y hoy, entonces esto continúa, y que ya le vamos a trasladar a la Secretaría también. En total hasta aquí al corte tenemos cuarenta y dos oficios enviados a las instancias operativas, esto es Secretaría de Movilidad y a AMT, pero que aglomera a unas quinientas personas aproximadamente, porque dice soy fulano de tal y represento a ciento cincuenta, no, entonces eso es lo que hemos enviado, ya, adicionalmente aquí hay un importante documento donde dice, con fecha tres de octubre enviamos un oficio a todos los señores concejales y señoras concejalas para que si tuvieran alguna denuncia, algo nos hagan saber, etc., más allá de dos concejales no hemos tenido ninguna otra participación.

Estado actual del proceso, este estado actual del proceso también le hemos puesto clarito, dice, según informo en sesión de la comisión especial de fecha 20 de abril de 2018, es decir, cuando participó el Doctor Abril cuando de manera muy rápida, porque aquí el Concejal Guayasamín hizo una observación y aclaramos que no habíamos pedido informe, por eso él decía así de manera general, pero era importante ponerle la fecha, a esa fecha son los datos, ya.

Diez, conclusiones sobre la implementación del proceso, aquí ya son las conclusiones que el día de ayer expuse y todo lo que ya ha sido revisado por los asesores de los despachos de los y las concejalas miembros de la comisión, pero que de la concejala Karen no participó nadie, pero aquí están revisados uno por uno, hay algunas incorporaciones que ustedes han hecho, por ejemplo en el punto dos, es una incorporación del concejal Mario Guayasamín que es más un cuadro de un dato no de cuántos, la demanda, si, no de la oferta, ya, y están cada uno de ellos revisados entendería que todos están de acuerdo que son conclusiones que nosotros hemos abordado en función de lo que hemos leído, de lo que la gente ha dicho aquí, de lo que se han quejado, etc.

Y luego tenemos las recomendaciones que yo propongo retirar el punto siete, por favor, porque para mí es muy similar con el ocho. Vamos a ver si tengo acogida. El siete dice. Ya está retirado, ya ok.

El siete decía compañero, recomendar al concejo el análisis de la normativa actual a fin de que responda la realidad existente sobre los vehículos que prestan el servicio de taxi sin las autorizaciones correspondiente y el ocho dice lo mismo, recomendar al Concejo que resuelva esto de forma definitiva, entonces me parece que esta reiterativo y yo había sugerido que retiremos el siete si están de acuerdo compañeros concejales, es lo mismo, no, ya.

Luego tenemos ya la moción, se retiraría el siete, perdón ya está retirado, se reduce uno, está bien, ok.

Luego la moción, así que aquí pido orientación y pongo en consideración de ustedes, pido orientación a Procuraduría, yo he planteado dos mociones una que sería de la comisión, totalmente de la comisión es que se acojan las recomendaciones presentadas en el presente documento porque ha sido ya revisado por todos y todas esa es la una y la otra es que se recomiende al Alcalde la suspensión del proceso de asignación de cupos para taxis por el plazo de sesenta días a fin de realizar la implementación de la recomendaciones que constan en este informe para llegar así a la ejecución más correcta posible de este proceso, sin que esto signifique afectar los derechos de los aplicantes, que la auditoría certifique por qué, porque en las recomendaciones estamos pidiendo auditoría, que han sido calificados como

idóneos conforme los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza No. 177 y su reforma, no, ya es un planteamiento que yo hago al tema de la suspensión porque según mi criterio si hay algunas falencias de fondo que son necesarias que sean corregidas y esto por el bien de la gente y por el bien de la municipalidad, es decir, si ahora los diez mil doscientos tienen su certificado de idóneo, que mañana más tarde, en la otra administración, o cualquier iniciativa de hacer auditoría no les vaya a dejar fuera por cualquier razón más bien de una vez dejamos saneado en el proceso, hacemos una auditoría completa y con eso se ratifica doblemente que ese proceso es idóneo, es legítimo y todo lo que quiera. Lo uno y lo otro las personas que están en proceso de impugnación que también tengan la tranquilidad absoluta, si es que además el Concejo acoge la petición de esta etapa, que yo le llamo subsanación, pero que ya le pusieron el nombre de convalidación me parece, pues sería una cosa extraordinaria pues la gente quedaría totalmente tranquila.

Ingresar a la sala de sesiones la Concejala Renata Moreno (15h21)

Lo hago en bien de la gente, en bien del Concejo Metropolitano, del mismo municipio y, de esta Comisión, si es acogido, pues bien señores concejales, sino pues igual yo llevaré la moción de forma particular al Concejo, reitero el decir que estas son conclusiones y recomendaciones nuestras nosotros no tenemos ninguna potestad de suspender nada ni ampliar nada ni modificar nada, esto llevaremos el informe mañana a la sesión del Concejo pues será el Concejo el que resuelva y habrán algunas cosas que también dependerán de la voluntad del alcalde como el total responsable de este proceso, así que pongo en consideración señoras concejales y señor concejal que haya informe para presentar el día de mañana, hemos revisado punto por punto compañera concejala el día de ayer se han reunido los despachos están de acuerdo parece, no sé si tendrás alguna observación, acabamos de revisar y estoy ya en la moción, por favor tomemos votación.

CONCEJALA RENATA MORENO: Si tengo algunas observaciones: en la parte de las conclusiones básicamente creo que es lo que conclusiones y recomendaciones, es lo que se debe haber analizado. Me preocupa en la primera recomendación en el primer punto, en conclusiones, haya una parte en donde hablamos ya de una presunción de calidad de históricos y yo no sé si eso podemos poner yo sugeriría que eliminemos las palabras que dicen *"pero que probablemente no se les quitaría la calidad de históricos"*, probablemente no habla de la calidad, la calidad es como que se mantuviera.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Yo no le entiendo así, la intención es otra, es decir, cuando yo pongo probablemente justamente estoy poniendo en duda, es decir, puede ser como no puede ser, si es que encontramos otro término a mí me encantaría que podamos ponerlo en vez de probablemente, pero es en ese sentido más, no estoy aseverando sino más bien poniendo en duda, que puede ser como no puede ser.

CONCEJALA RENATA MORENO: El probablemente justo de lo que se entiende no es de la calidad de histórico asumimos ya la calidad de histórico, el problema que te deja si se quita esa calidad o no se quita, por eso sugiero que se eliminen estas palabras.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Veamos qué sentido por favor ya, y por la cantidad de oficios presentados por referentes a impugnaciones presentadas por aplicantes que tienen informe negativo por no cumplir requisitos de forma, pero que probablemente no se les quitaría la calidad de históricos, como le estas entendiendo Renata?

CONCEJALA RENATA MORENO: Yo eliminaría esa parte la que está en amarillo y lo demás continuaría, porque además la calidad de históricos es uno solo de los requisitos,

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: El tema de la calidad de históricos fue formulada ya dentro de la ordenanza como uno de los requisitos y como prelación entonces, en el momento que ello no cumplen con los documentos los deja afuera, pero si hay que aclarar porque ellos para posteriores no solo reclamos, para posteriores concursos que se abren en 2 años, en 15 años, en 4 años, ellos deben justificar su calidad de históricos, pero cuando tú le quitas esto vuelven ellos a una calidad de no reconocidos, yo insisto que eso si debería quedarse porque la calidad de histórico es una, osea si tomas en cuenta eso fue incluso analizado cuando se planteó la reforma de ordenanza para la creación de los cupos y allí lo primero que se analizó fu su calidad de históricos.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: probablemente no estas asegurando nada, dice puede ser como no, por eso le ponemos con cuidado las palabras, decimos probablemente, entonces, el que es, es y el que no es simplemente no lo es, ok.

CONCEJALA RENATA MORENO: El segundo punto No. 2 me parece igual: Dice: del análisis y el debate en el seno de la Comisión se estableció que uno de los limitantes de la aplicación de la Ordenanza 177 y su reforma, se debía al número establecido como demanda, esto es, los 8 meses, 193 cupos, cuando la realidad supera este número, es aseveración la podemos hacer nosotros?, ha salido del debate de la Comisión eso es un problema para la aplicación?, personalmente no ,lo creo, este punto me parece importante que señalemos las cifras, es importante si pero del debate que hemos tenido los miembros de la Comisión, jamás ha demostrado que estos números, es mas en el Concejo mismo ha debatido sobre esto diciendo que en el momento que tengamos quienes han pasado todo el proceso, recién sabremos si es un problema o no, hoy por hoy no es un limitante para la aplicación de la ordenanza,

CONCEJALA LUISA MALDONADO: El día de ayer nuestros asesores ayudaron con esto, aquí está el Doctor. A ver por favor.

DR. JAVIER AGUINAGA: Señoras señores Concejales. El problema del tema numérico es que primero es evidente el estudio con la numeración de todas las personas que entran a postular como aspirantes (uno), porque según el estudio había alrededor de 13.000 censados como históricos y resulta que llegan a inscribirse más de 17.000 y aparte de eso se estimaba que como 8693 iban a cumplir con esa calidad, y resulta que cumplen 10.262, es decir, todos los números son discordantes conforme la Consultoría, punto 1 y punto 2 algo sumamente interesante y es algo que analizábamos y tiene relación con la investigación hecha por la Dra. Mónica Sandoval y que si es una situación sumamente grave en lo jurídico y es que todos los informes motivados favorables y desfavorables están fundamentados no en la reforma de la Ordenanza 177 que es la 195, si no están fundamentados en la ordenanza derogada en la 177 que habla de un numero de 8693, entonces, desde el punto netamente legal, ayer fue analizado con todos los compañeros abogados, es que debe clarificarse esta situación y una de las sugerencias de la Concejala Von Lipkke es que al existir un limitante numérico como se concibió desde del principio, para nosotros mal, el limitante numérico se genera un tipo de competencia un tipo de concurso por el acceso a estos puestos y de ese concurso es donde nacen las presuntas irregularidades, el momento en que se abre el limitante numérico y se trata de convalidar los actos administrativos conforme al COOTAD que ayer se analizaron

pues va a haber una vía efectiva para que las personas que son realmente históricas puedan justificar esta calidad y puedan acceder al cupo sin ningún otro tipo de limitante, por eso es que es muy necesario a nuestra sugerencia evidentemente para su consideración y revisión este detalle.

CONCEJALA RENATA MORENO: No estoy de acuerdo, los números que hoy tenemos son guías del proceso, el proceso aún no ha terminado y nosotros como miembros de la comisión incluso estamos pidiendo que se haga una auditoría a los que ya tiene la idoneidad, ni siquiera el número de los 10.262 es seguro, así es que eso nos deja en que esto no es más que un dato numérico que hoy por hoy no representa ninguna dificultad por lo menos para mí, en este punto no estaría de acuerdo.

CONCEJALA LUISA MALDONADO: Tal vez en vez de limitante lo que sí me parece a mí es que este fue un dato importante para la propuesta de la reforma que es diferentes, y si discutimos y debatimos y por eso salió como resolución que traslademos a la Comisión de Movilidad la reforma, porque no nos correspondía, entonces, propongo que pongamos: del análisis y debate de la comisión se conoció que?

Dr. Javier Aguinaga: Tal vez los referenciales numéricos.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si, los referenciales numéricos, en la Ordenanza Metropolitana No. 177, se debe concluir que por estos datos se debe hacer la reforma. Se redacta de la siguiente manera:

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Del análisis y debates de la Comisión Especial se conoció que la referencia numérica contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 177 y su reforma, supera este número.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo cual implica la propuesta de la reforma de la Ordenanza Metropolitana, que fue trasladada a la Comisión competente.

ABG. JAIME MORÁN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN: Se eliminarían los datos numéricos que se hacen constar en el párrafo. Supera el número establecido como demanda esto es 8693 cupos cuando en la realidad supera este número.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Concluyendo la necesidad de trasladar a la Comisión competente a fin de que se valore la posibilidad de la reforma, ya que nosotros no podemos disponer.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Perdón, se debe tener cuidado con las cifras y solicitar una certificación para poder hablar de ellas, caso contrario es la Comisión la que está proporcionando una cifra.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien que nos alerte el Doctor y si estas constan en la Ordenanza Metropolitana no hay problema.

CONCEJALA RENATA MORENO: Punto 5 por favor. Voy a pedir la opinión de Procuraduría Metropolitana, en cuanto a las recomendaciones. Lo habíamos ya tratado, lo hemos tratado en las diferentes sesiones que hemos tenido pero es necesario conocer su

Página 33 de 48

punto de vista sobre el tema del control, frente a quienes tienen ya el documento de NO IDÓNEOS, me refiero a lo que habíamos conversado de los efectos suspensivos y devolutivos, tenemos acto en firme, no tenemos acto en firme, más allá de una Ordenanza, una Resolución o un pedido que se puede hacer, hay una ley que se debe cumplir, esa es la duda que tengo no sé si conversamos este momento o mejor en las recomendaciones que también vuelven a topar este mismo tema.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Cuál es tu inquietud?, ¿Qué te preocupa?

CONCEJALA RENATA MORENO: Si podemos suspender los operativos cuando hay un recurso que está en marcha. Punto 9: Recomendar al Concejo Metropolitano, adopte medidas de carácter extraordinario que evite la sanción de los aplicantes que presten el servicio de taxi de manera informal, durante la suspensión del proceso, en el caso de aplicantes idóneos; y, que no hayan presentado recursos administrativos para el reconocimiento de sus derechos tal como está dispuesto en otras Ordenanzas de Regularización en otras modalidades de transporte

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: La base jurídica a la que yo me refiero, que quede dentro del cuadro de las Ordenanzas.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO:

La Ordenanza Metropolitana No. 047: La disposición segunda establece la suspensión de procesos;

La Ordenanza Metropolitana No. 362: Regularización de carga liviana Art. 17 también suspende el proceso sancionatorio.

La Ordenanza Metropolitana No. 279: Regularización de Transporte Escolar Institucional art. 18 suspende el proceso sancionatorio; y,

La Ordenanza recientemente aprobada No. 128: Regularización de Transporte Público, en el corredor Simón Bolívar, también suspende el proceso sancionatorio.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Hay cuatro Ordenanzas que se encuentran en vigencia y que tienen esta posibilidad.

CONCEJAL MARIO GUAYASAMÍN: Apoyo la decisión que tome la Comisión y me disculpo ya que tengo una cita a las 15:45 por lo cual debo ausentarme.

Sale de la sala de sesiones el Concejal Mario Guayasamín (15:30)

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Mi propuesta está amparada en estas Ordenanzas que ya existen y por otro lado hay una petición permanente de las personas que se encuentran en el proceso y su desesperación continúa, además han indicado que han sido extorsionados, poseen una lista de protección que han pedido a sus dirigentes. En función de esta solicitud me he permitido poner como una recomendación que veamos algún recurso extraordinario, además también hay un acuerdo de las competencias que tenemos como Municipio. Ya que el Municipio tiene competencias

en el tema de Movilidad, es decir, si bien es cierto hay una ley, pero también el Municipio es Autónomo porque tiene sus competencias y podría plantearse en un tiempo que dure el proceso, no más. En este sentido he realizado esta propuesta, en función de la realidad de la gente y en función de que hay ya jurisdicción al respecto.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: El criterio del Procurador, es que no cabe el criterio de la suspensión, ya que la Ordenanza No. 047 ya fue derogada, pero fundamentalmente porque estaría yendo contra varios principios. Son varios elementos que hay que tomar en cuenta, para no elevar recomendaciones al Concejo Metropolitano que puedan ir contra la Ley. Si es que el Concejo Metropolitano, dentro del análisis, considera que su atribución normativa al nivel que le corresponde, sería factible llegar a establecer una norma para futuro, pero al momento no se puede pretender que se cree una norma que vaya contra el principio de retroactividad.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Y si hacemos reforma de la Ordenanza Metropolitana No. 095?

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: La idea acordándose del artículo No. 12 de la 003, y el papel de la Comisión, para en ese sentido tener mucho cuidado.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No se puede hacer nada más que emitir las recomendaciones correspondientes, si en Concejo dice que no, porque la Ley no me permite, simplemente se retira la recomendación.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: La recomendación que se haría sería el desconocer varios principios de Ley, en ese sentido se debe tener la debida precaución.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces la recomendación podría ir en el sentido de que hay un pedido profundo, sostenido, continuo, permanente y que el Concejo Metropolitano pueda analizar.

CONCEJALA RENATA MORENO: Se debe tomar en cuenta la conclusión cinco y también la recomendación nueve.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces pongámosle en ese sentido.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Es importante además que ocurran los dos aspectos, el uno sancionador y el otro la regularización. Que en este sentido vaya la recomendación pero en los términos que usted indica, para que sea completa.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Les parece señores Concejales pongámoslo así, porque lo importante de la Comisión es dar a conocer lo que está pasando, las peticiones que hay, los problemas que pueden generar, para que la autoridad competente tome las decisiones pertinentes, la Comisión solo cumple con este requerimiento. Nosotros damos a conocer cumplimos con eso, les parece?

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, PROCURADURÍA METROPOLITANA: Pero no recomendar la suspensión, recomendar es un acto ilegal.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya entendí, de acuerdo.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Quedaría la conclusión como está porque entiendo que se fundamenta.

La número 5 que dice, de lo expuesto por los aplicantes en las distintas comisiones generales recibidos en el seno de la Comisión Especial, se desprende que los operativos de control realizados por la Agencia Metropolitana de Tránsito podrían generar condiciones de vulnerabilidad para los aplicantes que fueron calificados como no idóneos pero que interpusieron los recursos de reposición lo cual significa continuar el proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien la conclusión, vamos a la recomendación.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Que sería la número 8 en función de que se eliminó la número 7, Recomendar al Concejo adopte las medidas de carácter extraordinario que evite las sanciones.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Esa le vamos a modificar, haber ayúdennos por favor.

Pero está bien, sería recomendar al Concejo Metropolitano, en adelante, en virtud de que informar al Concejo Metropolitano de los Operativos de Control mismos que mediante exposiciones a través de oficio y en comisiones generales se solicitan que sean suspendidas mientras dure este proceso.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Es una recomendación entonces no puede ser informar.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Lo que pasa es que la recomendación simplemente es tomar en cuenta, tiene razón doctora, entonces recomendamos al Concejo Metropolitano tomar en cuenta.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: La Resolución No. 006 del Consejo Nacional de Competencias, establece en el artículo 17, numeral 2, que es una competencia de los Municipios definir el procedimiento para los operativos de control de tránsito.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Se le puede poner eso.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: ¿Ante un juez le vería sugestivo?

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Vamos a poner como nos recomienda Procuraduría, vamos a contar las quejas, los llores, el sufrimiento.

DR. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: Exactamente que sea el Concejo Metropolitano que decida.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Recomendamos al Concejo Metropolitano tomar en cuenta.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Los hechos que mediante escritos y versiones recibidos en la Comisión para que se adopten medidas de carácter extraordinario.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A fin de que se considere en el marco de la Ley y sus competencias la posibilidad de suspender de forma extraordinaria.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Perdón señores concejales, en la recomendación anterior que revisamos aunque sea escuchar una parte que decía que los recursos administrativos interpuestos, se entiende que continúan el proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya le vamos a ver, cómo quedaría por favor.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Numeral 8: Recomendar al Concejo Metropolitano tomar en cuenta los hechos que mediante escritos y versiones recibidas en el seno de la Comisión, para que considere la posibilidad de adoptar medidas de carácter extraordinaria en el marco de la normativa vigente y sus competencias, que evite la sanción de los aplicantes que prestan el servicio de taxi de manera informal, durante la suspensión del proceso en caso de que los aplicantes idóneos y que hayan presentado recursos administrativos para el reconocimiento de sus derechos tal como se ha dispuesto en otras ordenanzas de regularización en otras modalidades de transporte.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Así quedaría.

Concejala Renata Moreno: Sí, de acuerdo.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Haber doctor usted decía dónde?

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: En la conclusión del punto 5.

Dice: Que interpusieron los recursos de apelación y revisión lo cual significa que continúan en el proceso, el tema de los recursos administrativos no está involucrado dentro del proceso de regularización, más aún cuando los actos administrativos que no se encuentren.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Cuál me dice que no está?

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Se entiende como que continúan el proceso, lo cual significa que continúan el proceso, lo que le corresponde a la Procuraduría Metropolitana en cuanto a la consiguiente resolución de los recursos no forma parte de este proceso de regularización, más aún cuando los actos administrativos gozan de la resoluciones de legitimidad y ejecutoriedad además de que el COOTAD también establece que los recursos administrativos no suspenden la ejecución de los actos administrativos, por tanto estaríamos yendo en contra de norma expresa el decir, el hecho de haber presentado un recurso administrativo, significa la continuación del proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Entonces hasta dónde sería?

DOCTORA MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: Una pregunta, haber si no continúan en el proceso y luego tienen la idoneidad?

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Pero eso ya es otro acto.

ABG. FERNANDO ROJAS YEROVI, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: La razón jurídica es que el acto administrativo esté emitido con idoneidad y no idoneidad, ese acto de acuerdo con el 366 del COOTAD tiene presunciones de validez y ejecutoriedad, de acuerdo con el 363 de la Constitución puede ser impugnado, sino es impugnado queda firme, si es impugnado no quedaría en firme hasta que cause estado antes de pasar a la parte jurisdiccional.

ABG. JUAN CARLOS MANCHENO, FUNCIONARIO DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA: La preocupación es que nosotros no faltemos ni a la ley ni al proceso administrativo y en ese sentido la recomendación que hemos hecho señora Concejal.

DRA. MÓNICA SANDOVAL, FUNCIONARIA DEL DESPACHO DE LA CONCEJALA LUISA MALDONADO: De todas maneras los idóneos que han impugnado han sido algunos favorecidos, 206 favorecidos de hecho y continúan en el proceso y están haciendo todo y siguen su procedimiento.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Las personas que están favorecidas obviamente continúan en el proceso.

CONCEJALA RENATA MORENO: Es que ya no están en recurso, solo son los no idóneos que interponen el recurso.

Lo que haces es informar, quitamos lo que está en amarillo ahorita y mantienes el tema de información.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Está bien, para nosotros era importante que la gente entienda que está en el proceso pero ya no hay problema, no creo que sea problema eso.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Solo había algo que debo alertar y no es mi afán tampoco entorpecer el avance de la aprobación de este informe, pero la recomendación que se hace respecto del tema de los operativos como bien leyó la doctora se lo hace siempre mediante Ordenanza.

Entonces el Concejo mediante acto normativo que es la Ordenanza ha determinado cuando sí, cuando no, quiénes entran, quienes se excluyen de los operativos, tanto así que en la reforma de la 177 se puso una disposición, justamente por eso mismo la recomendación sería que el Concejo considere la reforma de la Ordenanza en lo que respecta al tema de los controles, porque al dejarle abierta las medidas el Concejo no podrá tomar otra medida que no sea reformar la Ordenanza porque mediante esa Ordenanza se contempla el tema de los controles, nada más.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si, si, pero está bien como pusimos, es el Concejo el que tiene que hacer.

ABG. JAIME MORÁN PAREDES, PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO: Es un solo camino.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Así es, no tenemos otro.

CONCEJALA RENATA MORENO: Conclusión 17, de inicio se informa que se preguntó si hubo allanamiento para ver la vinculación o no, está muy bien, hasta cuando nosotros ponemos que se evaluará la suspensión o dejar sin efecto el mismo, esto primero que no es atribución nuestra, segundo mi pregunta es, si resulta que mañana si allanan la AMT, vamos a pedir la suspensión por eso?

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, dice se evaluará.

CONCEJALA RENATA MORENO: Dice se evalúa o suspensión o dar de baja el proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya pero podemos ponerle de otra manera pero sí es necesario que nosotros digamos eso, me parece bien pero no podemos dejar de decirlo porque recuerden ustedes que aquí tuvimos visitas de algunos dirigentes que querían que declaremos que por nada del mundo vamos a dar de baja, entonces mejoremos la redacción, a ver la última parte, sin embargo de conocer resultados de la investigación que comprometan el proceso, solicitaremos puede ser,

solicitaremos al señor Alcalde y al Concejo Metropolitano la posibilidad de suspender o dejar sin efecto el mismo; que vendrían a ser las entidades que pueden recomendar, hacer resolver; porque nosotros si tenemos que pronunciarnos, no podemos.

CONCEJALA RENATA MORENO: Y no va a ser una posibilidad que continúe el proceso.

CONCEJAL LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Es que dice en caso de encontrar resultados que comprometan, si compromete como podemos decir que siga.

CONCEJALA RENATA MORENO: Resultados significa que demos sentencia.

CONCEJAL LUISA MALDONADO: Claro.

CONCEJALA RENATA MORENO: Pero para cuando tengamos sentencia con seguridad el proceso ya terminó, no importa?

CONCEJAL LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: A ver, no cuando tengamos sentencia, en estos 90 días, yo pensé de esa manera cuando lo planteo a ustedes, la Jueza le ha dado al Fiscal 90 días para que ponga más pruebas para actores y delitos, si eso, lo que proponga el Fiscal o disponga el Fiscal, compromete el proceso si hay que ver qué hacer, entonces no podemos.

CONCEJAL RENATA MORENO: Es un proceso investigativo.

CONCEJALA KAREN SANCHÉZ: Señora Presidenta, yo ahí si discrepo, porque si debería ser primero con una sentencia, porque no podemos nosotros, después de los 90 días, aunque existan más elementos, no podríamos decir si se cometió o no se cometió tal o cual delito, sino que siempre tiene que existir la sentencia ejecutoriada para saber que delito en verdad se cometió, uno, dos, también creo que hay que pensar en un tema de, en verdad no vulnerar los derechos de la gente, que ya están en un 70%, 80% avanzado el proceso, estaríamos vulnerando muchísimo los derechos de la gente, de las personas que yo entiendo, que de los informes que se han presentado dentro de esta Comisión, la gente que hoy ha tenido su informe idóneo, ha sido porque ha presentado todo los documentos que constan dentro de la Ordenanza, entonces si aquí hubo un documento que no se entregó y esta persona tiene un idóneo, no seríamos nosotros como Comisión, quienes tendríamos que directamente entrar a desconocer eso, sino el funcionario que hizo eso, porque recordemos que son los funcionarios quienes hasta hoy nos entregan a nosotros todos los informes y en base a esos informes nosotros el día de mañana, o tú, en este caso Luisa, el día de mañana presentarás un informe al Concejo Metropolitano, entonces nosotros debemos estar 100% seguros de los informes que se están ingresando a esta Comisión, obviamente sin desconocer las denuncias que se han hecho también, dentro de esta Comisión, pero también reiterar que hay un interés de los ciudadanos que no puede ser afectado por unos pocos o por unos cuantos, tal vez, entonces sí creo que hay que analizar esas cosa Luisa.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No hay problema, mi interés es que ojalá este proceso se termine lo más pronto por el bien de todo

el mundo, pero también es nuestra responsabilidad garantizar de que sea absolutamente transparente y bien hecho, por eso estamos acá; hay que separar, Karen, lo que es el tema de la Fiscalía, eso es una cosa, y el tema de falencias administrativas es otra cosa, nosotros podemos observar, ir corrigiendo, modificando, ajustando, mejorando, proponiendo eso; esto es netamente del tema de la Fiscalía, netamente a eso nos estamos refiriendo cuando dice "sin embargo, de conocer resultados de la investigación que comprometan al proceso se evaluará la suspensión o dejar sin efecto el mismo", sin duda nosotros no podemos hacer esto, la redacción hay que modificarla, lo que está ahorita en discusión es si esperamos sentencia o si es que, yo decía, no soy abogada, yo decía si a los 90 días salen algunas otras cosas, allanan las instalaciones, o que se yo, eso puede comprometer, ojala que no, porque no deseo esto a nadie.

CONCEJALA RENATA MORENO: Ni siquiera con eso sabemos, si allanan todavía no sabemos si está comprometido el proceso.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Pero es eso Karen, aquí estamos rodeados de abogados, y los abogados dicen que con eso, inclusive con eso así allanen no es causal, no nomás, coloquen no hay problema, puede ser con sentencia.

CONCEJALA RENATA MORENO: Yo lo que sugiero es que eliminemos desde sin embargo, porque antes lo que estamos es informando.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: No, yo no estoy de acuerdo, yo quisiera que se ponga pero debidamente, digamos, propondría que diga: "sin embargo, de conocer resultados de la investigación, que será con sentencia; ahí debería ser con sentencia."

ABG. FERNANDO ROJAS YEROVI, FUNCIONARIO DE QUITO HONESTO: Si quieren portarse jurídicamente, sentencia ejecutoriada.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Ya entonces póngale así por favor, sin embargo de conocer la sentencia ejecutoriada, póngale nomás, porque yo no voy a ser Concejala siempre ni ustedes, después Contraloría nos va a observar por qué no advertimos cosas, 7 años tenemos para responder, no hay problema si es que es ejecutoriada, no importa pero nosotros decimos y eso hay.

DOCTOR JUAN CARLOS MANCHENO: Perdón señora Presidente, solo una aclaración, como ya mencionó el doctor, no olvidemos el registro de Actos propios en el artículo 372 del COOTAD es muy claro y dice "bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos las autoridades en los respectivos procedimientos administrativos", esto es muy importante, porque acordémonos, que usted mismo decía que una de las conclusiones en la Comisión del día de ayer, decía que había que hay que dejar perfectamente claro que cosa es el tema administrativo y otra cosa es el tema de la Fiscalía, la Fiscalía si es que encuentra cualquier tipo de irregularidades entonces remitirá a los Jueces se iniciará las sanciones, el Juez sentenciará, etc., al momento que tenga sentencia ejecutoriada esas personas que hayan sido detectadas con irregularidades cumplirán las sentencias, toda vez que han cometido delitos justificados en la ley, pero eso

es en el ámbito judicial, Fiscalía y jueces; en el ámbito administrativo, eso no nos afecta, eso no nos compete, eso nosotros acá tenemos que proseguir por el principio, por eso le digo debemos tener muy claro esa diferenciación, justamente quitando desde sin embargo

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Esta bien, me queda claro con lo que usted dice, porque yo mismo estoy diciendo separamos las cosas, una cosa es el tema fiscal y otra cosa lo administrativo, muy bien, yo inclusive estoy pidiendo la suspensión por temas administrativos.

DOCTOR JUAN CARLOS MANCHENO: No, por esa razón le decíamos, estamos hilando fino, pero es importante con esa aclaración, creo que queda evidenciado por qué no cabe solicitar la suspensión.

CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Si, yo le estoy dando la razón Doctor, cuando yo digo separemos las cosas y luego yo misma propuse la suspensión por temas administrativos, de acuerdo, sáquele nomás desde sin embargo.

CONCEJALA RENATA MORENO: Ya en las recomendaciones, quizá revisarle un poco más el tema de orden, que es lo que tiene que ir primero, si el cuatro o el tres, pero por temas de tiempo eso sí creo que podemos chequearle, en el quinto, efectivamente estoy completamente de acuerdo en que tenemos que hacer una auditoría, nosotros también lo estamos pidiendo ya como bloque, mi duda, ahí si ya, esto creo que nos excede a los abogados, no sé si alguien puede ilustrarme, una auditoría externa, primero no hay necesidad de poner qué tipo de auditoría es, de proceso, o si dejamos así está bien.

DOCTOR JUAN CARLOS MANCHENO: En virtud de los problemas que se detecte se va a solicitar la auditoría.

CONCEJALA RENATA MORENO: O sea primero van a detectar los problemas y de ahí van a pedir la auditoría.

DRA. MÓNICA SANDOVAL: Pongamos el caso, se celebra un contrato pero se encuentra que las bases del contrato estuvieron mal elaboradas entonces justamente se solicita que en ese punto se determine las responsabilidades de que estuvo mal, pero no sobre todo el contrato, entonces aquí hay que señalar el objeto y de ahí solicitar la auditoría, creo que ahí Quito Honesto nos puede ayudar, obviamente para eso está la Contraloría y tiene obviamente sus delegados aquí en el Municipio, no creo que haga falta solicitar otro tipo de auditoría. Concejala, una aclaración, lo que pasa es que la Contraloría ya no hace auditorías de gestión, por lo tanto, no es posible pedir una auditoría en los términos que se está poniendo por eso se vio la posibilidad de que sea una auditoría externa que pueda evaluar esto porque la Contraloría no lo hace.

CONCEJALA RENATA MORENO: Yo estoy clara que no tiene que ser la Contraloría, mi pregunta es le dejamos auditoría externa, eso va a cubrir todo lo que necesitamos.

DRA. MÓNICA SANDOVAL: están cubiertos todas las fases del proceso.

CONCEJALA RENATA MORENO: Ahora vamos a las fases, entre las fases, y que me parece excelente que revise por ejemplo los procesos de socialización de las condiciones, de los aplicantes, etcétera. Pero lastimosamente en una auditoría externa a menos que alguien me pueda corregir, no pude verificar, validar y subsanar, solo puede identificar un problema pero no puede hacer eso.

DRA. MÓNICA SANDOVAL: Es que es una fase, quizás la subsanación, no, eso hay que borrarlo

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Pero verificación y validación sí, está en el instructivo.

Dra. Mónica Sandoval: Pero la verificación y la validación es una fase del proceso.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Solicitar al Concejo Metropolitano la expedición de una resolución para requerir al Alcalde que de forma inmediata se contrate una auditoría externa de todo el proceso de asignación de cupo de taxis, lo que incluye; verificación y validación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Que son etapas. Tal vez hay que poner procesos de verificación, "procesos" para que se entienda mejor, procesos de verificación, validación, notificación de resultados.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Claro porque si le dejamos y la otra parte también, informes previos de constitución jurídica, eso no va a ser una auditoría, pues revisar el proceso de.

DRA. MÓNICA SANDOVAL: Revisar cómo ha ingresado.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Tal vez es la redacción. ¿Algo más?

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Solo para no contradecir, que les parece si se dispone el inicio de una auditoría interna o de ser el caso una auditoría externa, porque esta no es una gestión, este es un proceso administrativo que va a ser de una ordenanza, entonces no es la gestión de ninguna autoridad, sino es un proceso que si puede ser auditado y coincidiendo con los abogados de Quito Honesto; primero se debe agotar una instancia de auditoría interna para luego recurrir a una auditoría externa, ya que no pertenecen al Municipio los funcionarios de auditoría sino a la Contraloría General del Estado.

Entonces aumentarle nada más de forma inmediata, se disponga el inicio de un nuevo proceso de auditoría de manera general o si no de auditoría interna o de ser el caso se contrate una auditoría externa.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Una auditoría externa es lo que queda, nosotros queremos garantizar el proceso, no los queremos engañar

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Yo iba más por la apelación.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: O sea esto es importante, más por la ciudadanía, por nosotros mismos, yo sigo pensando en que hay que hacer lo que decía Karen, que la gente salga feliz y contenta, sabiendo de que esto es absolutamente legal y legítimo,

Página 43 de 48

que no venga la administración nueva y eche abajo absolutamente todo, sino que nosotros seamos capaces de probarle a cualquiera, de que este proceso está debidamente hecho, entonces eso me parece que tenemos que actuar con absoluta responsabilidad. ¿Alguna otra cosa?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: La No. 8, es la que se modificó.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Le juntamos, porque decía lo mismo. Lo que estamos recomendando es que se resuelva esto de forma definitiva o sea nos interesa aquí no tenemos otra intención sino que esto se acabe pero que se haga bien

Entonces cuando decimos en forma definitiva, la intención es que si bien es cierto el cupo dice 8.900, sin embargo tienes 10.200, no sé en qué vamos a terminar pero que seamos capaces, el Concejo Metropolitano sea capaz de discutir una norma que permita resolver de una vez todo para que no dejes nada pero esa es la intención, es una recomendación para adelante, no es para ahorita, sino cuando ya tengamos el número, cuando nos digan realmente son 11.000, son 12.000, lo que sea.

Entonces no ir resolviendo por partes, sino que el Concejo se siente y diga que vamos a hacer con eso, porque hay unos criterios de algunos concejales que dicen que esto se judicialice y allá, otros dicen que entren a sorteo y me parece terrible, entonces yo digo no, o sea esa no es la forma de resolver los problemas de la gente, tendremos que discutir lo suficiente pero la recomendación que hace yo les digo compañeras, es que resolvamos el problema, cuál fue, de cómo se presente el resultado final, esa es la intención.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Comprendo la intención pero la verdad es que de ninguna manera vas a poder garantizar eso, porque siempre habrá algún afectado, si es del número 14.000.001 que tendrá que judicializar.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si, por supuesto.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: nosotros estaríamos limitando la posibilidad del derecho que tiene a recorrer a las instancias judiciales, si me preocupa cómo terminó porque hasta la mitad ya le tenía clarísimo, puedes leerle.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Como queda.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Por favor.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: No. 8.- recomendar al Concejo Metropolitano tomar en cuenta lo hecho que mediante escritos y versiones recibidas en el seno de la comisión, para que se considere la posibilidad de adoptar medidas de carácter extraordinario en el marco de la normativa vigente y de sus competencias que evite la sanción de los aplicantes que prestan el servicio de taxis de manera informal

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ese ya está, ya aprobamos ese.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: No, no, sigue por favor.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Durante la suspensión del proceso.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: ¿Qué suspensión del proceso?

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: A volviste yo estaba en el otro compañera y lo que dije fue del otro, haber estas volviendo al que ya le revisamos.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Lo que veo les han unido.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si le juntamos porque decía casi lo mismo. ¿Qué parte te preocupa?

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ya no sé de qué proceso de suspensión hablamos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Al final está. ¿Qué número es Mónica?

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Es el nueve.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Recomendar, ese es.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Si. Recomendar al Concejo Metropolitano, esta reformado los cambios.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ya, siga.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Tomar en cuenta los hechos que habían descrito y versiones recibidas en el seno de la comisión, para que se considere la posibilidad de adoptar medidas de carácter extraordinario en el marco de la normativa vigente y de sus competencias, que eviten la sanción de los aplicantes que presten el servicio de taxis de manera informal durante la suspensión del proceso.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Manda el proceso sería, durante el proceso, así que quítele, "suspensión".

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: En el caso de aplicantes idóneos y que hayan presentado recursos administrativos para el reconocimiento de sus derechos, tal como se ha dispuesto en otras ordenanzas de regularización en otras modalidades.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Son los aplicantes idóneos va a ser los que interponen recursos, sino los no idóneos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Ya, abajo.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Es que siguen los aplicantes. En caso de que aplicantes idóneos.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: En el caso de aplicantes idóneos y los que hayan presentado recursos.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Esos son los no idóneos, ahí está bien y los que hayan presentado recursos, ahí está bien. Son los idóneos que ya tienen por norma que no se les va a hacer los operativos y los no idóneos que hayan presentado recurso pero como bien ya nos han recomendado una y otra vez aquí y solamente decimos que vea el Concejo la posibilidad.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ya y ahí se unieron no cierto 57.44.6 y ahí si finalmente la última recomendación que es de la suspensión, yo no estoy de acuerdo y en serio no apoyaría.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Yo no la voy a retirar yo la sostengo, yo si la voy a plantear, entonces una vez recogidas las observaciones hechas por la concejala Renata Moreno, que hubiera sido bueno que nos diga ayer su asesora.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Si lo hizo.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si lo hizo y no recogieron.

SRA. MARIA AUGUSTA MORA: Si no que cuando se presentó, hoy eran otros.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: No de ninguna manera.

SRA. MARIA AUGUSTA MORA: Lo que tratamos ayer y lo que presentaron ahora eran totalmente distintas.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: No, de ninguna manera. Aquí han estado todos los asesores y tal cual se ha dicho.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Puedo dar lectura de lo sería el dictamen de la comisión.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Por favor.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: La comisión especial para vigilar el proceso de asignación de cupos, para la oferta del servicio de transporte terrestre, comisión de Taxis en el Distrito Metropolitano de Quito.

En reinstalación de la sesión extraordinaria de 8 de mayo de 2018, efectuada el 8 de mayo de 2018, con fundamentos en los artículos No. 57, letra r) del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 numeral 13, de la Ley del Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el informe de la Comisión Especial, adjunto al presente dictamen que contiene las conclusiones y las recomendaciones sobre la documentación, informes presentados conocidos en las diferentes sesiones, dejando constancia que la recomendación que se refiere a la suspensión del proceso, la presidenta de la comisión la asumirá a título personal. Dictamen que la comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano de Quito.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Pero no hemos sometido a votación.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Le estoy informando nada más.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Hay que ver si Karen apoya o no apoya. Haber solo una cosa, informe solo hasta aquí debería ser, informe hasta la fecha porque la comisión continúa, si es que les parece votemos la A y la B, ¿les parece? Yo le propongo las dos mociones a la comisión pero quiero ver si hay el respaldo o no.

Entonces la primera moción es, se acojan las recomendaciones presentadas en el presente documento.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Si señores concejales y lo hace levantar la mano quienes están de acuerdo con la presente moción A.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dra. Renata Moreno	1		
Sra. Karen Sánchez	1		
Abg. Mario Guayasamín			1
Sr. Marco Ponce			1
TOTAL	3	0	2

Con tres votos a favor queda incorporada la moción contenida en el literal.

PROSECRETARIO ABG. JAIME MORAN: Y la contenida en el literal b) sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la moción presentada por la presidenta.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	1		
Dra. Renata Moreno		1	
Sra. Karen Sánchez		1	
Abg. Mario Guayasamín			1
Sr. Marco Ponce			1
TOTAL	1	2	2

Solo cuenta con el voto de la Presidenta.

CONCEJAL KAREN SÁNCHEZ: Yo en este caso Luisa, si me gustaría revisar el tema jurídico sobre esto y que el día de mañana de ser el caso se apoye con un tema jurídico para estudiar lo que tú pones aquí; y, de ser el caso también diré, porque no presentando una justificación jurídica.

CONCEJALA LIC. LUISA MALDONADO: Si señores concejales esto es una recomendación que cada uno lleva el Concejo y cada uno asume la responsabilidad de sus decisiones. Tengo un dictamen de la comisión, sería un solo dictamen con las dos recomendaciones. El uno que se acogen las recomendaciones y el otro que es una propuesta de la presidencia. Es decir el que le di al principio. Entonces por favor señores concejales tal como queda el documento en esto de momento que lo tiene el doctor Morán eso debería subirse para que llegue a todos los concejales al digital esta misma tarde por favor y el dictamen para que por favor firmen y quedamos mañana en exponer.

CONCEJAL RENATA MORENO: Yo sugeriría aunque es un desperdicio de papel pero que hacemos quedemos en físico.


CONCEJALA LUIS MALDONADO: Estamos de acuerdo con el dictamen. Entonces imprima Doctor.

Siendo las 16h13, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión Especial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Registro Asistencia – Finalización Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín		✓
Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL	3	2


Lic. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión Especial


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Registro Asistencia – Resumen Sesión		
Nombres	Presente	Ausente
Lic. Luisa Maldonado	✓	
Dra. Renata Moreno	✓	
Sra. Karen Sánchez	✓	
Abg. Mario Guayasamín	✓	
Sr. Marco Ponce		✓
TOTAL	4	1